

# Evaluación de Consistencia y Resultados con Enfoque Social

## Programa Presupuestario Asistencia Social Alimentaria FAM

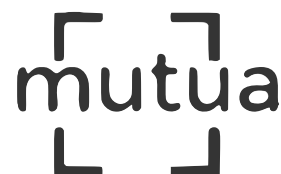
Elaborado por Mutua  
Investigación e  
Innovación Social S.C.

30/10/2018

[mutuamx.org](http://mutuamx.org) / [@mutuamx](https://twitter.com/mutuamx)



**Chihuahua**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**mutuamx.org**  
**@mutuamx**

## Tabla de contenido

Tabla de contenido .....	3
Índice de Tablas .....	4
Índice de Gráficos .....	5
Tabla de Acrónimos .....	6
Confidencialidad de la información .....	8
Resumen Ejecutivo .....	9
Objetivo general y específicos de la evaluación .....	12
Objetivo General .....	12
Objetivos específicos .....	12
Esquema Metodológico .....	13
Tema 1. Diseño del Programa Presupuestario .....	13
Tema 2. Planeación Estratégica .....	38
Tema 3. Cobertura y Focalización .....	43
Tema 4. Operación .....	52
Tema 5. Percepción de la población atendida .....	71
Tema 6. En materia de resultados .....	73
Avances del Programa presupuestario o Fondo en el ejercicio actual .....	84
Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación .....	86
Hallazgos por tema metodológico .....	88
Análisis FODA .....	91
Aspectos Susceptibles de Mejora y Recomendaciones .....	95
Conclusión general .....	97
Anexos .....	99
Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones .....	100
Anexo II: Indicadores .....	104
Anexo III: Complementariedad y coincidencias con otros Programas y/o Fondos .....	108
Anexo IV: Cumplimiento de Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) .....	111
Anexo V: Cumplimiento de Metas del Programa Operativo Anual (POA) .....	114
Anexo VI: Valoración final del Programa presupuestario .....	116
Anexo VII: Aspectos Susceptibles de Mejora y Recomendaciones .....	118

## Índice de Tablas

<b>Tabla 1:</b> Alineación del programa a los instrumentos de planeación Federal y Estatal. ....	14
<b>Tabla 2:</b> Población objetivo y tipo de apoyos que entrega el programa .....	15
<b>Tabla 3:</b> Presupuesto del Pp .....	17
<b>Tabla 4:</b> Cuantificación de las poblaciones del programa .....	24
<b>Tabla 5:</b> Componentes y Actividades del Pp “FAM – Asistencia Social Alimentaria” .....	25
<b>Tabla 6:</b> Evolución del gasto del programa (pesos corrientes).....	31
<b>Tabla 7:</b> Evolución de la población objetivo del programa (número de beneficiarios).....	31
<b>Tabla 8:</b> Características de la Población Susceptible a recibir el apoyo del Pp .....	33
<b>Tabla 9:</b> Alineación del programa Asistencia Social Alimentaria con el Plan Nacional de Desarrollo .....	38
<b>Tabla 10:</b> Alineación del programa Asistencia Social Alimentaria con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chihuahua .....	38
<b>Tabla 11:</b> Ficha Técnica para el Diseño de Indicadores.....	41
<b>Tabla 12:</b> Definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida .....	43
<b>Tabla 13:</b> Cobertura del programa 2016-2018 .....	47
<b>Tabla 14:</b> Población objetivo dividida por género, 2017 .....	51
<b>Tabla 15:</b> Criterios de Selección por Subprograma.....	54
<b>Tabla 16:</b> Costo promedio para el ejercicio Fiscal 2017 .....	61
<b>Tabla 17:</b> Costo promedio para el ejercicio Fiscal 2016.....	61
<b>Tabla 18:</b> Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017.....	63
<b>Tabla 19:</b> Comportamiento de las metas del Programa por Componente .....	63
<b>Tabla 20:</b> Eficacia en el uso de los recursos asignados al Pp (Ejercicio Fiscal 2017) .....	65
<b>Tabla 21:</b> Eficacia en el uso de los recursos asignados al Pp (Ejercicio Fiscal 2016) .....	65
<b>Tabla 22:</b> Eficacia en el uso de recursos .....	66
<b>Tabla 23:</b> Costo Efectividad del recurso ejercido 2016 y 2017.....	67
<b>Tabla 24:</b> Resultados de la MIR .....	73
<b>Tabla 25:</b> Resultados de los niveles Componentes y Actividades .....	75
<b>Tabla 26:</b> Aspectos Susceptibles de Mejora de la evaluación realizada en 2016 por INDETEC: ..	77
<b>Tabla 27:</b> Porcentaje de Aspectos Susceptibles de Mejora solventados. ....	79
<b>Tabla 28:</b> FODA (Tema 1. Diseño). ....	91
<b>Tabla 29:</b> FODA (Tema 2. Planeación estratégica). ....	91
<b>Tabla 30:</b> FODA (Tema 3. Cobertura y focalización). ....	92
<b>Tabla 31:</b> FODA (Tema 4. Operación). ....	92
<b>Tabla 32:</b> FODA (Tema 5. Percepción de los beneficiarios). ....	93
<b>Tabla 33:</b> FODA (Tema 6. En materia de resultados). ....	93
<b>Tabla 34:</b> Aspectos Susceptibles de Mejora.....	95
<b>Tabla 35:</b> Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social de los Indicadores.....	104
<b>Tabla 36:</b> Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social de Complementariedad y coincidencias con otros Programas y/o Fondos .....	108
<b>Tabla 37:</b> Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social de Cumplimiento de Metas de la MIR .....	111
<b>Tabla 38:</b> Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social del Cumplimiento de Metas del POA .....	114

<b>Tabla 39:</b> Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social de la Valoración final del Programa presupuestario .....	116
<b>Tabla 40:</b> Aspecto Susceptibles de Mejora y Recomendaciones .....	118

### Índice de Gráficos

<b>Gráfica 1:</b> Evolución de las poblaciones potencial, objetivo y atendida (2015-2017). .....	44
<b>Gráfica 2:</b> Cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida en 2015. ....	45
<b>Gráfica 3:</b> Cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida en 2016. ....	45
<b>Gráfica 4:</b> Cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida en 2017. ....	46
<b>Gráfica 5:</b> Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social de la Valoración final del Programa presupuestario. ....	117

### Índice de Figuras

Figura 1: Árbol de problemas. ....	20
------------------------------------	----

## Tabla de Acrónimos

Acrónimo	Significado
<b>FAM</b>	Fondo de Aportaciones Múltiples
<b>DIF</b>	Desarrollo Integral de la Familia
<b>Pp</b>	Programa Presupuestario
<b>MML</b>	Metodología del Marco Lógico
<b>ROP</b>	Reglas de Operación del Programa
<b>UNICEF</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la infancia
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores para Resultados
<b>SAGARPA</b>	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
<b>SEDESOL</b>	Secretaría de Desarrollo Social
<b>CPEUM</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>ENSANUT</b>	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>TMAC</b>	Tasa Media Anual de Crecimiento
<b>ENHINA</b>	Encuesta para Focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria
<b>PROSPERA</b>	Programa de Inclusión Social
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>PED</b>	Plan Estatal de Desarrollo
<b>IDM</b>	Índice de Desempleo Municipal
<b>PP</b>	Población Potencial
<b>PO</b>	Población Objetiva
<b>PA</b>	Población Atendida
<b>SNDIF</b>	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
<b>SEDIF</b>	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
<b>SMDIF</b>	Sistema Municipal de la Familia
<b>POA</b>	Programa Operativo Anual
<b>GTE</b>	Gasto Total Ejercido
<b>PM</b>	Presupuesto Modificado
<b>EIASA</b>	Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria

Acrónimo	Significado
<b>ASM</b>	Aspectos Susceptibles de Mejora
<b>AAEA ACT</b>	Apoyos Alimentarios Entregados Año Actual
<b>AAEA ANT</b>	Apoyos Alimentarios Entregados Año Anterior
<b>NPCA AAAA ACT</b>	Número de Personas con Carencia por Acceso a la Alimentación Apoyadas en el Año Actual
<b>AAD</b>	Apoyos Alimentarios Distribuidos
<b>AAP</b>	Apoyos Alimentarios Programado
<b>RDED</b>	Raciones de Desarrollo Escolares Distribuidos
<b>RDEP</b>	Raciones de Desarrollo Escolares Programados
<b>PM5D</b>	Paquete Alimentario a menores de 5 años Distribuidos
<b>PM5P</b>	Paquete Alimentario a menores de 5 años Programados
<b>PMELD</b>	Paquete a Mujeres Embarazadas Distribuidos
<b>PMELP</b>	Paquete a Mujeres Embarazadas Programados
<b>PPDD</b>	Paquete a Personas con Discapacidad Distribuidos
<b>PPDP</b>	Paquete a Personas con Discapacidad Programados
<b>PGRD</b>	Paquete a Grupos de Riesgo Distribuidos
<b>PGRP</b>	Paquete a Grupos de Riesgo Programado
<b>RGRD</b>	Raciones de Leche a Grupos de Riesgo Distribuidos
<b>RGRP</b>	Raciones de Leche a Grupos de Riesgo Programados
<b>RCCD</b>	Raciones en Comedor Comunitario Distribuidos
<b>RCCP</b>	Raciones en Comedor Comunitario Programados
<b>PAPVID</b>	Paquetes Alimentarios a Personas Vulnerables por Ingresos Distribuido
<b>RDCP</b>	Raciones de Desayuno Caliente Programado
<b>RDFD</b>	Raciones de Desayuno Frio Distribuido
<b>RDFP</b>	Raciones de Desayuno Frio Programado
<b>NPCA AAAA ANT</b>	Número de Personas con Carencia por Acceso a la Alimentación Apoyadas en el Año Anterior
<b>RD CD</b>	Raciones de Desayuno Caliente Distribuido
<b>PAPVIP</b>	Paquetes Alimentarios a Personas Vulnerables por Ingresos Programados

## Confidencialidad de la información

*“La Instancia Técnica Evaluadora reconoce que la información y documentación de Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua como entidad contratante proporcionó, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad de la Dependencia y/o Entidad contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del Contrato/Convenio. El monto que la Dependencia y/o Entidad pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de éste último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación”.*



## Resumen Ejecutivo

El presente es el informe final de Evaluación de Consistencia y Resultados con Enfoque Social al Programa presupuestario Asistencia Social Alimentaria FAM del ejercicio fiscal 2017. Este Programa tiene financiamiento federal, y tiene como finalidad: *“mejorar la condición nutricional de grupos de la población vulnerable y en riesgo; así como propiciar la continua orientación alimentaria por medio de mecanismos oportunos que superen las condiciones de vida”*. A continuación se presentan los principales hallazgos de la evaluación por apartado metodológico.

### Tema 1. Diseño

El programa cuenta con soporte normativo que justifica su creación en la Ley General de Salud, específicamente en los artículos 1 y 114, en donde se establecen los derechos establecidos en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) que se refiere al derecho social a la alimentación. De manera complementaria, tiene fundamento en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y en su documento rector operativo: las Reglas de Operación del Pp, y de manera específica, el programa cuenta con un documento de diagnóstico que desarrolló para el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, sin embargo carece de un documento propio en donde establezca la problemática particular en el estado de Chihuahua, la evolución del problema, la población potencial y objetivo del programa, así como el desarrollo de la Metodología del Marco Lógico (MML) para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp así como las coincidencias y complementariedades que pueda tener con otros programas. En el mismo orden de ideas, el desarrollo de la MML no es consistente con el desarrollo actual de la MIR pues el Árbol de Problemas y Objetivos diseñado por el programa no es consistente con la estructura actual de la MIR. La determinación de las poblaciones potencial y objetivo es clara y se encuentra definida en los documentos institucionales del programa.

### Tema 2. Planeación estratégica.

El Pp identifica una alineación clara con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, ya que en el nivel Fin del programa tiene elementos que coinciden con el Objetivo 1, en cuanto al **aseguramiento de la alimentación adecuada** a los mexicanos, principalmente a los que cuentan con **carencia alimentaria**, y con lo anterior, garantizar los derechos sociales de la población. Por otro lado, en relación con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 del Estado de Chihuahua, el Pp se vincula al Objetivo 1 en lo relacionado con el incremento del **acceso a la alimentación** suficiente a partir de **apoyos alimentarios**, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable. Es por ello, que se identifica una contribución clara a los instrumentos de planeación estratégica tanto a nivel nacional como del Estado de Chihuahua respecto al acceso y la seguridad de la alimentación principalmente a las personas que cuentan con carencia alimentaria.

### Tema 3. Cobertura y focalización

El Pp cuenta con un documento denominado “Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria” en donde se establecen las metas anuales a nivel Componente y Actividades, siendo estas consistentes con lo definido en la MIR. Para cada tipo de apoyo y segmento de población se establecen metas. En relación con la población potencial, objetivo y atendida, se ha logrado incrementar la cobertura (relación de la población atendida respecto a la objetivo entre 2015 y 2017), llegando a superar el 100 por ciento en 2017.

### Tema 4. Operación

El Pp cuenta con sus propias ROP, este documento está estructurado por cada uno de los subprogramas que integran el programa, las reglas actualmente se encuentran vigentes y están publicadas en el Periódico

Oficial del Estado de Chihuahua<sup>1</sup> y son utilizadas tanto por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de Chihuahua, como por los Sistemas Municipales DIF y/o instituciones educativas.

Desde el punto de vista normativo, aunque las ROP son el instrumento rector operativo del Pp, y se cuenta con Manuales del Programa de Apoyo Alimenticio a personas en situación de vulnerabilidad y para la Dotación de alimentos a instituciones, estos documentan fundamentalmente el proceso de ejecución del programa. Sin embargo, los procesos de planeación, difusión, monitoreo, seguimiento, control y evaluación no presentan el mismo nivel de documentación.

Durante el proceso de evaluación se identificaron diversos riesgos que pueden limitar la operación del programa y a su vez, el logro de las metas establecidas; tal es el caso de los problemas logísticos para el traslado de los apoyos, los retrasos en el pago de las contraprestaciones, principalmente. Por su parte, destaca que en el proceso de determinación de la población objetivo se demuestra el enfoque de género.

En relación con los instrumentos que cuenta el programa para el seguimiento y monitoreo de su desempeño, se encuentra por un lado el Proyecto Estatal Anual que lo hace de manera trimestral, por otro lado, se encuentra la MIR, que a través de los indicadores de desempeño se monitorea este aspecto.

En cuanto al presupuesto en 2017, el programa ejerció \$271,223,584.<sup>00</sup> de la totalidad de los recursos (presupuesto modificado de \$271,224,599.<sup>00</sup>) con una diferencia nominal de \$1,015.<sup>00</sup> pesos, mientras que para el ejercicio fiscal 2016 el programa tuvo un presupuesto modificado de \$219,877,312.<sup>00</sup> mientras que se ejerció \$219,877,312.<sup>00</sup> lo que en términos nominales representó que el programa ejerció \$243,955.<sup>00</sup> por encima de lo modificado. En términos de eficiencia del programa, a través del indicador de costo promedio por apoyo, se observó una pérdida en 2017, en donde el costo promedio fue de \$1,373 mientras que para 2016, fue de \$1,074, lo anterior debido a un mayor gasto y un menor número de beneficiarios atendidos. En cuanto a la relación costo-efectividad en 2017 el programa tuvo un resultado ligeramente superior a 1, que de acuerdo con la escala establecida, resulta en el rango de "aceptable" lo anterior se explica a través de: el costo promedio por persona (población objetivo), resultó en \$1,422.7 y el costo promedio por persona (población atendida), resultó en \$1,373. Lo anterior implica que ante una caída en el presupuesto de poco más de mil pesos, la población atendida creció en 3.6 por ciento o 6,868 personas en términos nominales. La relación entre presupuesto y apoyos distribuidos muestra que, en 2017, aunque hubo un incremento en el presupuesto asignado, el número de apoyos disminuyó. Finalmente, el programa cuenta con mecanismos definidos de transparencia y rendición de cuentas.

## **Tema 5. Percepción de la Población atendida**

En lo relativo a la percepción de la población atendida, se destaca que el Pp realiza encuestas para medir el grado de satisfacción de la población atendida. La estructura de las encuestas se realizó a través de selección múltiple para una mejor comprensión, por lo tanto, no se identificaron elementos para poder señalar que las respuestas se induzcan y los resultados obtenidos para las modalidades caliente y frío muestran niveles positivos (gusto) de aceptación de los apoyos. No se logró identificar la evolución de la satisfacción de la población atendida, lo que abre un área de oportunidad para homologar y aplicar de manera sistemática y periódica los instrumentos, lo que permita un análisis transversal.

## **Tema 6. En materia de resultados**

En materia de resultados se pudo observar que el programa realizó esfuerzos por entregar mejores resultados y un mayor número de bienes y/o servicios a la población objetivo, sin embargo existieron complicaciones al lograr los niveles de distribución programados. Lo anterior se explica por diferentes factores. A nivel Fin la variación de los apoyos entregados resultó negativa, es decir, menor a la del ejercicio anterior, mientras que en el Propósito de igual manera la variación de las personas con carencia por acceso

<sup>1</sup> [http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/anexo/anexo\\_59-2018\\_reglas\\_de\\_operacion\\_presupuestario.pdf](http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/anexo/anexo_59-2018_reglas_de_operacion_presupuestario.pdf)

a la alimentación, también resultó negativa, aunque en menor medida que la meta reprogramada. En cuanto a los Componentes (C), en el C01 el porcentaje de los apoyos alimentarios distribuidos estuvo por debajo de lo programado; y en el C02 de igual forma el nivel de distribución de las raciones de desayunos estuvo por debajo de lo programado. Por último, en relación con las Actividades de las seis actividades vinculadas al Componente C01, en tres de ellas se superaron la meta programada y en el resto estuvo por debajo y en las dos actividades relacionadas con el Componentes C02, ambas tuvieron un nivel de distribución por debajo de lo programado.

Respecto a los ASM, se identificó que el programa no cuenta con evaluaciones de desempeño previas, sin embargo, este Pp tenía como componente el de *“Asistencia Social a personas en situación de vulnerabilidad”* que fue sujeto a una Evaluación Específica del Desempeño en 2015 de donde se desprendieron 9 recomendaciones de 5 Aspectos Susceptibles de Mejora, de las cuáles, tres de ellas (1, 2 y 8) se han desarrollado al 100 por ciento, otras dos se encontraban al 50 por ciento hasta septiembre de 2017, otras dos al 20 por ciento y el resto no se tiene documentado el avance.; lo anterior implica un avance promedio de 48.8 por ciento.

## Objetivo general y específicos de la evaluación

### Objetivo General

Valorar estratégicamente la consistencia y los resultados del “*FAM Asistencia Social Alimentaria*” a cargo del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua en cuanto a su diseño, planeación estratégica, cobertura focalización, operación, percepción de la población atendida y en materia de resultados. Lo anterior, con el fin de que las recomendaciones derivadas de este análisis retroalimenten el diseño y la gestión del Fondo evaluado, conocer el desempeño acerca del ejercicio de los recursos con base en indicadores, así como del cumplimiento de los objetivos para los que fueron destinados.

### Objetivos específicos

- I. Determinar la congruencia lógica en el diseño del “*FAM asistencia social alimentaria*”, su contribución con la planeación estratégica, el diseño y normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios federales y/o estatales;
- II. Identificar si el programa presupuestario “*FAM asistencia social alimentaria*” cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- III. Establecer si el “*FAM asistencia social alimentaria*” ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- IV. Valorar la vinculación de los entregables del “*FAM asistencia social alimentaria*” con sus procesos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como sus mecanismos de rendición de cuentas;
- V. Identificar si el “*FAM - Asistencia Social Alimentaria*” cuenta con instrumentos que les permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de las y los beneficiarios del programa y sus resultados; y
- VI. Comparar los resultados del “*FAM - Asistencia Social Alimentaria*” con respecto al objetivo del problema para el que fue creado.

## Esquema Metodológico

### Tema 1. Diseño del Programa Presupuestario

**1. Elaborar, en un máximo de dos cuartillas, una descripción del Programa presupuestario considerando los siguientes aspectos:**

- a) Identificación del Programa presupuestario incluyendo los datos de nombre y clave del Programa, definición del Programa, siglas, Ente Público coordinador, año de inicio de operación del Programa presupuestario, fuente(s) de financiamiento.
- b) Problema o necesidad que pretende atender, atenuar o resolver.
- c) Alineación al Plan Estatal de Desarrollo vigente.
- d) Bienes y/o servicios que lo componen, así como sus metas programadas.
- e) Definición de su población potencial y objetivo.
- f) Reglas de Operación o normativa que explique el funcionamiento del Programa.
- g) Presupuesto aprobado, modificado y ejercido para el ciclo fiscal evaluado.

**Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo.

**Justificación:**

A continuación, se dará respuesta a los incisos anteriores:

En cuanto al Programa Presupuestario (Pp) objeto de la evaluación se denomina **“FAM – Asistencia Social Alimentaria 2017”**, con clave 0320617, siendo coordinado por entidad denominada “417-Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua” (en lo subsecuente DIF – Estatal Chihuahua) y de manera específica, el programa es responsabilidad de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario. Se tiene de referencia bajo la Metodología del Marco Lógico (MML) que el programa comenzó a operar, en el año 2013 y tiene como fuente de financiamiento recursos presupuestales federales. El Pp se define como: *“mejorar la condición nutricional de grupos de la población vulnerable y en riesgo; así como propiciar la continua orientación alimentaria por medio de mecanismos oportunos que superen las condiciones de vida”*.

En lo relativo al problema o necesidad que busca atender, esta se define como: *“existe seguridad alimentaria insuficiente para las personas con carencia por acceso a la alimentación”*, misma que, por un lado, tiene una condición negativa (existe seguridad alimentaria insuficiente). Una población objetivo que se refiere a las personas con carencia de acceso a la alimentación, aunque ésta no está cuantificada, y no define de manera expresa la ubicación geográfica, sin embargo, se entiende que se refiere al Estado de Chihuahua. En las ROP del programa se especifica que puede operar en los 67 municipios del estado.

En cuanto al proceso de alineación sectorial y estatal, se presenta la siguiente tabla:

**Tabla 1:** Alineación del programa a los instrumentos de planeación Federal y Estatal.

Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018	Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013 – 2018	Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chihuahua 2017 – 2021	Programa Institucional DIF
Eje 2: México Incluyente		Eje 1: Desarrollo Humano y Social	

<b>Objetivo 1:</b> Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	<b>Estrategia 2:</b> Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.	<b>Objetivo 1:</b> Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación.	<b>Estrategia 1.3:</b> Facilitar el acceso de las personas en situación de pobreza a una alimentación nutritiva.	<b>Objetivo 1:</b> Mejorar las condiciones inmediatas de vida de la población en situación de vulnerabilidad y pobreza.	<b>Estrategia 1.2:</b> Incrementar el acceso de las personas a una alimentación suficiente, diversa y nutritiva durante todo el año.	<b>Línea de acción 1:</b> Promover una alimentación balanceada a partir de la conformación y distribución de apoyos alimentarios con calidad nutricional.	<b>Objetivo 4.</b> Incrementar el acceso de las personas a una alimentación suficiente, diversa y nutritiva durante todo el año.
---------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Elaboración propia con base en: Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013 – 2018, Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chihuahua 2017 – 2021 y Programa Institucional DIF.

De acuerdo con las ROP del Pp para el ejercicio fiscal 2017, el Pp tiene como objetivo contribuir a la seguridad alimentaria de los beneficiarios mediante la entrega de paquetes alimentarios diseñados con base en los criterios de calidad nutricia que promuevan una alimentación correcta, incorporando al mismo tiempo acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad, producción de alimentos, y de participación comunitaria que a su vez permitan un cambio positivo de hábitos de alimentación y salud. Lo anterior lo realiza a través de cuatro subprogramas:

- a) Asistencia Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad Social; b) Comedores Comunitarios; c) Subprograma de Desayunos Escolares Modalidad Caliente y, d) Subprograma de Desayunos Escolares Modalidad Frío.

Las ROP también definen a la población potencial y objetivo para cada uno de los subprogramas

**Tabla 2:** Población objetivo y tipo de apoyos que entrega el programa

Subprograma	Objetivo	Población Objetivo	Apoyos	Metas programadas
<b>Asistencia Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad Social</b>	Contribuir a la seguridad alimentaria de los beneficiarios mediante la entrega de paquetes alimentarios diseñados con base en los criterios de calidad nutricia que promuevan una alimentación correcta, incorporando al mismo tiempo acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad, producción de alimentos, y de participación comunitaria que a su vez	Personas con discapacidad cuyo hogar presente inseguridad alimentaria;	Paquetes Alimentarios	Potencial: 575,600 personas considerando todas las personas vulnerables por ingresos, dentro de éstas 66,387 son personas con alguna discapacidad, embarazadas o lactando.  Objetivo: 34,981 (20,991 beneficiarios directos con despensa bimensual)

	permitan un cambio positivo de hábitos de alimentación y salud.			[2,979 mujeres embarazadas o en lactancia y 6,778 personas con alguna discapacidad, 3,006 beneficiarios de apoyos alimentarios de asistencia social y 8,228 personas vulnerables por ingresos]
<b>Comedores Comunitarios</b>	Generar condiciones de apoyo a la seguridad alimentaria en el hogar y la familia a través de espacios donde puedan acceder como mínimo a un tiempo de comida diario que coadyuve a una alimentación adecuada y suficiente; tomando en cuenta sus tradiciones culturales y sociales, promoviendo al mismo tiempo la corresponsabilidad y participación ciudadana. Asimismo, se asegurará que el beneficio llegue realmente a las personas beneficiarias sin el desvío para fines ajenos a los subprogramas asistencia social. Lo anterior, mediante la entrega de paquetes alimentarios a instituciones que se encarguen de preparar los alimentos y entregarlos a la población objetivo del subprograma.	Las instituciones que reciban los paquetes alimentarios deberán destinarlos para preparar alimentos para: Grupos de riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, preferentemente niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas vulnerables por ingresos.	Paquetes Alimentarios que se entregaran a instituciones que se encarguen de preparar las raciones de alimentos y entregarlos a la población objetivo del subprograma	Objetivo: 13,990 beneficiarios de comedores comunitarios.)
<b>Subprograma de Desayunos Escolares Modalidad Caliente:</b>	Contribuir a la seguridad alimentaria de la población escolar que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de Desayunos Escolares Modalidad Caliente, diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia y acompañados de acciones de	Niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados preferentemente en	Paquetes Alimentarios que se entregaran a las escuelas o mesas directivas de comité que se encarguen de preparar las raciones de	Potencial: 742,733 <sup>2</sup> beneficiarios  Objetivo 115,185 <sup>3</sup> beneficiarios

<sup>2</sup> DIF. (2017). Proyecto Estatal Anual 2017.

<sup>3</sup> Ídem.



	Orientación Alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos	zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas.	alimentos y entregarlos a la población objetivo del subprograma	
<b>Subprograma de Desayunos Escolares Modalidad Frío</b>	Contribuir a la seguridad alimentaria en la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos fríos, diseñados con base a criterios de calidad nutricia, y acompañada de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y de producción de alimentos, con el objeto de contribuir al aprovechamiento escolar y disminuir el ausentismo	Niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados preferentemente en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas.	Raciones Alimentarias que se distribuyen a las escuelas o mesas directivas de comité que se encarguen de entregar a la población objetivo del subprograma	Potencial: beneficiarios 742,733  Objetivo: beneficiarios 31,841

*Fuente: Reglas de Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria 2017.*

Desde el punto de vista de su normatividad operativa, el Pp cuenta con un instrumento denominado ROP.

**Tabla 3:** Presupuesto del Pp

Pp	Autorizado	Modificado	Comprometido	Variación del presupuesto modificado/comprometido respecto al autorizado
<b>FAM Asistencia Social Alimentaria</b>	\$247,810,178	\$251,179,816	\$251,179,816	1.36%

*Fuente: Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua.*

Lo anterior implica que la tasa de variación del presupuesto modificado/comprometido respecto al autorizado es de 1.36 por ciento o dicho de otra manera, que el presupuesto modificado/comprometido es mayor en 1.36 por ciento respecto al autorizado.

**2. ¿El problema o necesidad que busca atender el Programa presupuestario se encuentra identificado en un documento formal que presenta las siguientes características?:**

- a) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se cuenta con información que sustente la existencia del problema.
- c) Se especifica su área de enfoque o población potencial.
- d) Se especifica la ubicación en dónde se presenta el problema.

**Tipo de pregunta:**

Binaria

**Respuesta:**

Sí

**Nivel:**

Nivel	Criterios
3	El problema o necesidad que se busca atender se encuentra identificado en un documento y cuenta con tres de las características establecidas

**Justificación:**

En el documento denominado “Formato de Diseño de Programas en Base a la Metodología del Marco Lógico” se encuentra definido el problema como: *“Existe seguridad alimentaria insuficiente para las personas con carencia por acceso a la alimentación”*. A partir de esta definición se analiza el problema, con base en las características que debe tener y que se señalan como incisos de la pregunta: i) la formulación como un hecho negativo; ii) información sobre la existencia del problema; iii) área de enfoque o población potencial y iv) ubicación.

En lo que respecta a la formulación como un hecho negativo, a partir de la definición anterior, se identifica “existe seguridad alimentaria insuficiente...” mismo que busca ser revertido.

En relación con la información que sustenta el problema, en el documento citado en el párrafo anterior, no se logra identificar dicha información, sin embargo, el DIF realizó un diagnóstico para el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 en el tema de niños, niñas y adolescentes en donde señala como una de las causas principales de la desnutrición infantil, la ingesta insuficiente de alimentos (en cantidad y calidad), adicionalmente es por la falta de acceso a alimentos. Con base en datos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF por sus siglas en inglés), en el mismo documento se señala que el periodo fundamental para prevenir la desnutrición del niño es el embarazo y posteriormente en los dos primeros años de vida, lo que se le conoce como el “periodo de los mil días”, que es cuando se produce el desarrollo básico del niño y niña, por lo tanto, la falta de alimentación y atención adecuada produce daños físicos y cognitivos irreversibles que afectan la salud y el desarrollo intelectual para el resto de su vida. De esta manera se puede señalar que existe, un documento del DIF Chihuahua en donde se sustenta la problemática que atiende el programa, aunque es distinto a aquel en donde se señala dicha problemática. Sin embargo, de manera independiente, el CONEVAL publica de manera bianual información sobre la

“inseguridad alimentaria” leve, moderada y alta en dónde se puede observar una evolución favorable en la moderada y alta entre 2010 y 2015, y una ligera disminución en la leve.

Por su parte, sí se especifica el área de enfoque ya que, en el documento referido anteriormente como Formato de Diseño de Programas con Base a la Metodología del Marco Lógico, se define de manera puntual, la población potencial que asciende a 561,111 que son las “personas con carencia por acceso a la alimentación”, y la población objetivo que se cuantificó como 190,640 y que se refiere a las “Personas con carencia por acceso a la alimentación atendida”.

Finalmente, en relación con la ubicación territorial en donde se presenta el problema, se hace referencia a que la información contenida en el documento pertenece al Estado de Chihuahua.

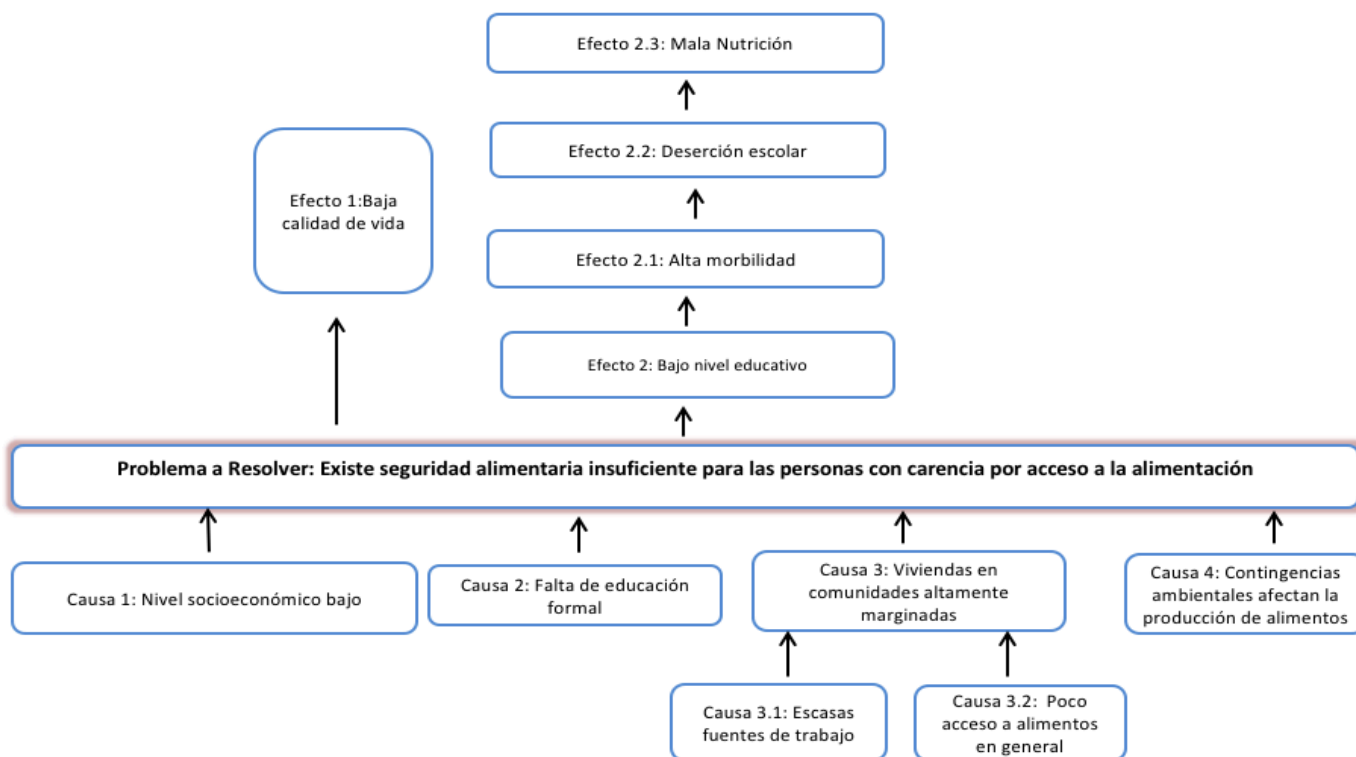
3. Se cuenta con un análisis del problema que atiende el Programa en el cual se consideren las causas y los efectos del problema y su relación lógica.

**Tipo de pregunta:**  
Análisis descriptivo.

**Justificación:**

El DIF presentó un documento, en formato PowerPoint, en donde se realiza el Árbol de Problemas del Pp 320617 "FAM – Asistencia Social Alimentaria", mismo que se encuentra definido de la siguiente manera:

**Figura 1: Árbol de problemas.**



*Fuente: DIF Chihuahua*

Como se puede observar en Figura 1, las causas de primer nivel 1 y 4 están claramente relacionadas con la problemática, pues un nivel socioeconómico bajo y las contingencias ambientales que afectan la producción de alimentos son causas de una insuficiente seguridad alimentaria. En relación con las causas dos y tres, estas no necesariamente son una causa de la problemática central pues la falta de educación y las viviendas en comunidades marginales no son una causa directa de la existencia de inseguridad alimentaria. En cuanto a las causas de segundo nivel, la 3.1 pareciera estar mejor relacionada con la causa 1, mientras que la causa 3.2 no está relacionada con su causa de primer nivel.

En relación con los efectos, la baja calidad de vida (efecto 1) sí es un efecto indirecto de la problemática que se podría observar en el largo plazo, por su parte, el efecto 2 puede resultar directo de acuerdo con lo señalado por la propia UNICEF, sin embargo, la existencia de sólo dos efectos directos pudiera no ser

suficiente para explicar los múltiples efectos del problema. Finalmente, es importante mencionar que en el Árbol de Problemas no se aprecia un efecto superior del problema.

Por lo anterior, se recomienda la revisión del proceso de construcción del árbol de problemas y las etapas subsecuentes de la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

#### 4. ¿Existe una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo:

**Tipo de pregunta:**

Binaria

**Respuesta:**

Sí

**Nivel:**

Nivel	Criterios
2	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y la justificación teórica o empírica documentada es consistente con el análisis del problema.

**Justificación:**

La justificación empírica del Pp “FAM – Asistencia Social Alimentaria” de acuerdo con el documento denominado “Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en México 2012”, publicado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y el Instituto Nacional de Salud Pública, en donde se establece que (...)

*“En México la seguridad alimentaria es un tema que ha recibido gran atención, tanto en el marco de las políticas públicas como en el de las propuestas de las organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, aún falta camino por recorrer para articular una política comprensiva de seguridad alimentaria con su respectiva institucionalidad y recursos. (...)*

*(...) más de la cuarta parte de los mexicanos tiene acceso deficiente a la alimentación (ENSANUT, 2012); la desnutrición infantil ha disminuido entre 1988 y 2012, sin embargo, casi 14 de cada 100 pre-escolares tienen baja talla para la edad, indicador de desnutrición crónica, lo que representa casi 1.5 millones de menores de cinco años. En población indígena la prevalencia es de más del doble: 33.1%. Adicionalmente, el sobrepeso y obesidad en niños, adolescentes y adultos se ha convertido en un problema de salud pública”<sup>4</sup>.*

Por otra parte, el Pp cuenta con una justificación teórico-normativa en primera instancia dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), ya que en el artículo 4 de dicho documento se consagra el derecho social a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Por otro lado, en los artículos 1 y 114 de la Ley General de Salud, se establecen las cuestiones referentes a los derechos establecidos en el artículo 4 de la CPEUM, al igual que la participación de los sectores público, social y privado. En la Ley de Asistencia social Federal, en su artículo VIII se plasman la necesidad de otorgar educación nutricional y alimentaria a la población de escasos recursos y la población en zonas marginales.

Es por lo anterior que en las ROP del Pp se justifica la intervención del programa de la siguiente manera:

<sup>4</sup> SAGARPA, SEDESOL, Instituto Nacional de Salud Pública. Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en México 2012.

*“Para que las personas en estado de vulnerabilidad puedan ejercer dicho derecho, existen programas de asistencia social alimentaria, dirigidos a grupos vulnerables de las comunidades marginadas, que en su mayor parte constan de abasto social, ayuda alimentaria, fomento a la producción de alimentos y orientación alimentaria, que llevan a cabo las instituciones de los sectores público, social y privado, todos ellos con el propósito de mejorar el acceso a los alimentos a las personas en estado de vulnerabilidad y de esta manera contribuir en la dotación de alimentación nutritiva, suficiente y de calidad”.*

Adicionalmente, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) realizó en 2018 el *“Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018”* en donde se presenta la evolución de las carencias sociales y del ingreso para el estado de Chihuahua, el informe señala que en 2012 el porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación en el Estado fue de 18.4%, mientras que en 2014 el porcentaje aumento a 18.7%, sin embargo para 2016 el porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación disminuyó a 18.2%, es importante mencionar que el Estado se encuentra por debajo de la media nacional de 20.1%.

Derivado del análisis anterior se concluye que, el Pp efectivamente cuenta con justificación teórica y empírica documentada, la cual sustenta el tipo de intervención del Pp. Además, la justificación empírica del Pp es consistente con el problema que el programa pretende atender en cuanto a la existencia de la inseguridad alimentaria. Por otra parte, no se encontró evidencia de los efectos atribuibles a los componentes del Pp ni de que la intervención del Pp sea la más eficaz para atender la problemática, así como tampoco se identificó evidencia de que la intervención es la más eficaz respecto a otras posibles alternativas de solución del problema que el Pp atiende, es por lo anterior que a la pregunta se le asigna el nivel dos de respuesta.

5. ¿Cuál es la metodología que estableció el Ente Público para determinar la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Programa presupuestario? En caso de contar con dicha metodología, especificar la definición y cuantificación definida y qué información fue utilizada para hacerlo.

**Tipo de pregunta:**  
Análisis descriptivo.

**Justificación:**

La metodológica utilizada para la cuantificación de la población de referencia, potencial, no afectada y postergada, se fundamenta en las estimaciones realizadas y publicadas por CONEVAL. A continuación, se explica cada una de las poblaciones señaladas.

- **Población de referencia:** Se refiere a la población total del Estado de Chihuahua, dato que se toma de la información publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y que es de 3,414,751 habitantes.
- **Población potencial:** Incluye tanto la población objetivo como la postergada, es decir, aquella que no es factible de que pretenda atender en el ejercicio fiscal 2017.
- **Población no afectada:** Resulta del total de la población del estado de Chihuahua (población de referencia), menos la población potencial, es decir, se refiere a la población que no presenta la necesidad objeto del programa.
- **Población postergada:** Se identifica como la población que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia del programa pero que no se planeó o programó atenderse en el ejercicio fiscal 2017.

De esta manera, la cuantificación de la población objetivo, (población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad<sup>5</sup>), se cuantificó como la proporción de la población potencial que se programó atender en el ejercicio fiscal 2017. A continuación, se detalla la cuantificación de cada una de las poblaciones señaladas:

**Tabla 4:** Cuantificación de las poblaciones del programa

Población de Referencia	Población no afectada	Población Potencial	Población Postergada	Población objetivo
3,414,751	2,853,640	561,111	370,471	190,640

*Fuente: Formato de diseño de programas en base a la metodología del Marco Lógico*

<sup>5</sup> Retomado de: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>



## 6. Analizar la lógica vertical y la horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario

**Tipo de pregunta:**  
Análisis descriptivo.

**Justificación:**

### **Lógica Vertical**

El Pp “FAM – Asistencia Social Alimentaria” cuenta con ocho Actividades y dos Componentes, como a continuación se describe:

**Tabla 5:** Componentes y Actividades del Pp “FAM – Asistencia Social Alimentaria”

Componente	Actividad
C01. Apoyos alimentarios distribuidos	C0101 Distribución de paquetes alimentarios a menores de 5 años no escolarizados
	C0102 Distribución de paquetes alimentarios a mujeres embarazadas o en periodo de lactancia
	C0103 Distribución de paquetes alimentarios a personas con discapacidad
	C0104 Distribución de apoyos alimentarios a grupos de riesgo
	C0105 Distribución de raciones alimentarias en comedor comunitario
	C0106 Distribución de paquetes alimentarios a personas vulnerables por ingresos
C02 Raciones de desayunos escolares distribuidos	C0201 Distribución de raciones de desayuno caliente
	C0202 Distribución de raciones de desayuno frío

En relación con las Actividades, se puede observar que las ocho actividades son claras en cuanto a lo que buscan lograr, pues en todas se refieren a la distribución de los apoyos, por otra parte, en lo referente al orden cronológico de las Actividades; estas no necesariamente requieren guardar un orden cronológico entre ellas, debido a que se refieren a actividades independientes, es decir, no necesariamente se realizan posterior a la primera para la generación del Componente respectivo.

En cuanto a si las Actividades son necesarias para producir sus Componentes correspondientes, para el caso del Componente C01, que se refiere a la distribución de los apoyos alimentarios, las seis actividades que están relacionadas con este se refieren a la distribución a los diferentes grupos de personas que el Pp apoya, pero no muestra el resultado de la realización de estos procesos, es decir, no se observa el bien o servicio que se genera a partir de la realización de las actividades. Para el Componente C02, relacionado con las raciones de desayunos escolares distribuidos, sucede lo mismo, las dos Actividades mencionadas señalan de manera general la distribución de los apoyos alimentarios, pero no se identifica el resultado de su realización.

Como ya se mencionó anteriormente, el Pp cuenta con dos Componentes a través de los cuales se busca el cumplimiento del objetivo del Pp (Propósito). De acuerdo con la MML los Componentes se definen como “los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de

su Propósito<sup>6</sup>. Derivado de lo anterior, es importante mencionar que ambos Componentes sólo se refieren a la distribución que bien podría ser una actividad que cumple con la sintaxis para determinar que es un objetivo logrado, pero no se identifican como bienes o servicios que genera el programa.

Por otro lado, los dos Componentes del Pp, son necesarios para la realización del Propósito del programa, pues la distribución de los apoyos y raciones alimentarias contribuyen a que las personas con carencia por acceso a la alimentación cuentan con seguridad alimentaria.

La definición del Propósito del Pp es la siguiente:

**Personas con carencia por acceso a la alimentación cuentan con seguridad alimentaria**

Sobre la redacción del Propósito se logra observar que se señala como “*Personas con carencia por acceso a la alimentación cuentan con seguridad alimentaria*”, lo que se entiende como una situación alcanzada. Por otro lado, en relación con si en la definición del Propósito se incluye la población o área de enfoque, la cual se identificó como “*Personas con carencia por acceso a la alimentación*”, por lo que, se cumple con esta característica.

En lo relacionado con el Fin, está definido como:

**Contribuir al acceso a la alimentación a las personas con carencia por acceso a la alimentación en el Estado de Chihuahua a través de la entrega de apoyos**

De acuerdo con la matriz de indicadores de resultados (MIR), se establece que el Fin debe contener:

- a) “el que” (contribuir a un objetivo superior);
- b) “mediante/a través de” (contribuir a un objetivo superior);
- c) “el cómo”, (la solución del problema)

Con base en estas premisas se realiza el análisis.

En cuanto a la claridad en su especificación, es decir, la ausencia de ambigüedad en su redacción, el Fin señala, por un lado, con el “*Contribuir al acceso a la alimentación a las personas con carencia por acceso a la alimentación en el Estado de Chihuahua*”, y por otro lado también señala que esto lo logrará “*a través de la entrega de apoyos alimentarios*”, sin embargo, no se observa una contribución a un fin superior, ya que mientras a este nivel se busca contribuir al acceso a la alimentación, a nivel Propósito se refiere a la seguridad alimentaria que resulta en un objetivo superior ya que, no sólo implica el acceso a la alimentación, sino también a la suficiencia, calidad y disponibilidad de alimentos.

<sup>6</sup> Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, p.26.

### **Lógica Horizontal**

De acuerdo con lo establecido por el CONEVAL en su Guía para la Construcción de la MIR, un programa cumple con su Lógica Horizontal si, a) los medios de verificación son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores y b) los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento del programa y evaluar adecuadamente el logro de los objetivos.

Con estas premisas se realiza el análisis de la Lógica Horizontal del programa con base en los elementos mencionados. En primera instancia, se identifica que el programa contiene 13 indicadores, de los cuales 9 son para el nivel Actividad, dos para el nivel Componente, uno para el nivel Propósito y el último para el nivel Fin:

En cuanto a la primera condición, que se refiere a si los medios de verificación son los necesarios y suficientes, el programa identifica para todos los niveles de la MIR fuentes de información similares como lo son: I) el sistema SIDIF; II) el formato único del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; III) expedientes físicos, y IV) el Portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Chihuahua en el rubro del DIF. Estos instrumentos se consideran necesarios y suficientes para el cálculo de los indicadores.

En cuanto al inciso b), se realiza el análisis de manera individual para cada indicador de acuerdo con el nivel de la MIR en donde se encuentra, siguiendo la lógica vertical del programa.

### **Actividades**

- Porcentaje de paquetes alimentarios a menores de 5 años no escolarizados distribuidos (C0101): El indicador mide la eficacia en la entrega de paquetes alimentarios relacionando los paquetes entregados o distribuidos con los programados. El indicador es relevante para el objetivo a este nivel. A partir de una línea base del indicador establecida en 54 por ciento, para el cierre del ejercicio 2017 se logró una meta del 107 por ciento (por encima de la meta programada) de los paquetes distribuidos. En cuanto a los medios de verificación, estos son institucionales, y disponibles a través del portal de transparencia del Estado de Chihuahua.
- Porcentaje de paquetes alimentarios a mujeres embarazadas o en periodo de lactancia distribuidos (C0102): El indicador mide la eficacia en la entrega de paquetes alimentarios relacionando los paquetes entregados o distribuidos con los programados. El indicador es relevante para el objetivo a este nivel. A partir de una línea base del indicador establecida en 52 por ciento, para el cierre del ejercicio 2017 se logró una meta del 92 por ciento (por debajo de la meta programada pero por encima de la línea base) de los paquetes alimentarios a mujeres embarazadas distribuidos. En cuanto a los medios de verificación, estos son institucionales y disponibles a través del portal de transparencia del Estado de Chihuahua.
- Porcentaje de paquetes alimentarios a personas con discapacidad distribuidos (C0103): El indicador mide la eficacia en la entrega de paquetes alimentarios relacionando los paquetes entregados o distribuidos con los programados. El indicador es relevante para el objetivo a este nivel. A partir de una línea base del indicador establecida en 59 por ciento, para el cierre del ejercicio 2017 se logró una meta del 100 por ciento (cumplimiento de la meta programada) de los paquetes alimentarios a personas con discapacidad distribuidos. En cuanto a los medios de verificación, estos son institucionales y disponibles a través del portal de transparencia del Estado de Chihuahua.
- Porcentaje de paquetes a grupos de riesgo distribuidos (C0104): El indicador mide la eficacia en la entrega de paquetes alimentarios relacionando los paquetes entregados o distribuidos con los programados. El indicador es relevante para el objetivo a este nivel. A partir de una línea base del indicador establecida en 38 por ciento, para el cierre del ejercicio 2017 se logró una meta del 61

por ciento (por debajo de la meta programada pero por encima de la línea base) de los paquetes a grupos de riesgo distribuidos. En cuanto a los medios de verificación, estos son institucionales y disponibles a través del portal de transparencia del Estado de Chihuahua.

- Porcentaje de raciones de leche a grupos de riesgo distribuidos (C0104): El indicador mide la eficacia en la entrega de raciones de leche relacionando las raciones entregadas o distribuidas con los programados. El indicador es relevante para el objetivo a este nivel. A partir de una línea base del indicador establecida en 45 por ciento, para el cierre del ejercicio 2017 se logró una meta del 86 por ciento (por debajo de la meta programada pero por encima de la línea base) de las raciones de leche a grupos de riesgo distribuidas. En cuanto a los medios de verificación, estos son institucionales y disponibles a través del portal de transparencia del Estado de Chihuahua.
- Porcentaje de raciones alimentarias en comedor comunitario distribuidas (C0105): El indicador mide la eficacia en la entrega de raciones alimentarias en comedor comunitario relacionando las raciones entregadas o distribuidas con los programados. El indicador es relevante para el objetivo a este nivel. A partir de una línea base del indicador establecida en 41 por ciento, para el cierre del ejercicio 2017 se logró una meta del 81 por ciento (por debajo de la meta programada pero por encima de la línea base) de las raciones alimentarias en comedor comunitario distribuidas. En cuanto a los medios de verificación, estos son institucionales y disponibles a través del portal de transparencia del Estado de Chihuahua.
- Porcentaje de paquetes alimentarios a personas vulnerables por ingresos distribuidas (C0106): El indicador mide la eficacia en la entrega de paquetes alimentarios relacionando los paquetes entregados o distribuidos con los programados. El indicador es relevante para el objetivo a este nivel. A partir de una línea base del indicador establecida en 65 por ciento, para el cierre del ejercicio 2017 se logró una meta del 10 por ciento (por debajo de la meta programada y de la línea base) de los paquetes alimentarios a personas vulnerables distribuidas. En cuanto a los medios de verificación, estos son institucionales y disponibles a través del portal de transparencia del Estado de Chihuahua.
- Porcentaje de raciones de desayuno caliente distribuidas (C0201): El indicador mide la eficacia en la entrega de raciones de desayuno relacionando las raciones entregados o distribuidas con las programadas. El indicador es relevante para el objetivo a este nivel. A partir de una línea base del indicador establecida en 43 por ciento, para el cierre del ejercicio 2017 se logró una meta del 85 por ciento (por debajo de la meta programada pero por encima de la línea base) de las raciones de desayuno caliente distribuidas. En cuanto a los medios de verificación, estos son institucionales y disponibles a través del portal de transparencia del Estado de Chihuahua.
- Porcentaje de raciones de desayuno frío distribuidas (C0202): El indicador mide la eficacia en la entrega de raciones de desayuno relacionando las raciones entregados o distribuidas con las programadas. El indicador es relevante para el objetivo a este nivel. A partir de una línea base del indicador establecida en 44 por ciento, para el cierre del ejercicio 2017 se logró una meta del 95 por ciento (por debajo de la meta programada pero por encima de la línea base) de las raciones de desayuno frío distribuidas. En cuanto a los medios de verificación, estos son institucionales y disponibles a través del portal de transparencia del Estado de Chihuahua.

### **Componentes**

- Porcentaje de Apoyos alimentarios distribuidos (C01): El indicador mide la eficacia en la entrega de apoyos alimentarios relacionando los apoyos entregados o distribuidas con los programados. El indicador es relevante para el objetivo a este nivel. Sin embargo, desde la perspectiva de la Lógica Vertical del programa y retomando lo comentado en cuanto a la Lógica Vertical a este nivel, este indicador no muestra el resultado del desarrollo de los procesos (Actividades).
- Porcentaje de raciones de desayunos escolares distribuidos (C02): El indicador mide la eficacia en la entrega de raciones de desayuno entregados o distribuidas con las programadas. El indicador es relevante para el objetivo a este nivel. Sin embargo, desde la perspectiva de la Lógica Vertical del

programa y retomando lo comentado en cuanto a la Lógica Vertical a este nivel, este indicador no muestra el resultado del desarrollo de los procesos (Actividades).

- 

**Propósito**

- Variación porcentual de las personas con carencia por acceso a la alimentación apoyadas: El indicador corresponde a una tasa de variación anual de las personas apoyadas, considerando que un cambio positivo incrementa la seguridad alimentaria en cuanto a la cobertura, sin embargo, de acuerdo con la definición de *seguridad alimentaria* esta también se refiere a la calidad y a la facilidad de acceso a los alimentos, lo cual este indicador no mide.

**Fin**

- Variación porcentual de apoyos alimentarios entregados: El indicador corresponde a una tasa de variación anual de apoyos entregados, considerando que un cambio positivo incrementa el acceso a la alimentación, por lo que el indicador resulta relevante y adecuado.

## 7. ¿Los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario cuentan con las siguientes características?

- a) El tipo de indicador corresponde al nivel del objetivo de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- b) La dimensión determinada para el indicador es la adecuada.
- c) Cuenta con fuentes de información congruentes con las metas logradas de los indicadores.
- d) Están orientados a impulsar mejoras en el desempeño, es decir, las metas de los indicadores planteadas son congruentes y retadoras respecto a la trayectoria determinada y la evolución de la asignación presupuestaria en los ejercicios fiscales 2015-2017.

### Tipo de pregunta:

Binaria

### Respuesta:

Sí

### Nivel:

Nivel	Criterios
3	El Programa cuenta con Indicadores en la Matriz de Indicadores para Resultados y éstos cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.

Como se mencionó en la pregunta anterior, el Pp cuenta con 13 indicadores, los indicadores a nivel Fin, Propósito corresponden a indicadores estratégicos, por lo que son consistentes con el nivel de objetivo de la MIR correspondiente. En relación con los indicadores del nivel Componente, estos también son indicadores estratégicos por lo que no necesariamente son consistentes con su nivel de la MIR al que pertenecen<sup>7</sup>. Por último, los indicadores a nivel Actividad corresponden a indicadores de Gestión que indican la forma en que se desarrollan los procesos por lo que el tipo de indicador corresponde con el nivel de la MIR. Con base en lo anterior, se concluye que el inciso a) se cumple.

Posteriormente se cuestiona sobre la dimensión del indicador, los que se encuentran a nivel Fin, Propósito y Componente son indicadores de Eficacia por lo que, con base en el Manual para el diseño y la construcción de indicadores, esa dimensión del indicador (eficacia) es recomendada para todos los niveles de la MIR, por lo que se consideran adecuados. Sin embargo, los indicadores a nivel Actividad corresponden a eficiencia, lo cual no es consistente con la definición de esta dimensión, ya que no reflejan la forma en que se utilizan los recursos, sino sólo el cumplimiento en la distribución de apoyos alimentarios y raciones de desayuno, por lo que, la dimensión no es adecuada, es por eso que el inciso b) se cumple de manera parcial.

Con respecto a que se busca validar si los indicadores cuentan con fuentes de información congruentes con las metas, se logró identificar que para cada indicador se tienen medios de verificación institucionales y sistematizados (Formato único del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y

<sup>7</sup> Un indicador de gestión está ubicado en el nivel de componente o actividad en la Matriz de Indicadores para Resultados (Manual para el diseño y la construcción de indicadores) disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL\\_PARA\\_EL\\_DISENO\\_Y\\_CONSTRUCCION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf)

expedientes del Portal de Transparencia del Estado de Chihuahua - Sistema DIF), los que permiten dar seguimiento a las metas obtenidas. Lo anterior permite cumplir con este inciso.

En cuanto al criterio para la revisión si las metas del programa resultan retadoras, se determina a partir de la evolución de la población objetivo del programa respecto a la asignación presupuestal anual en el periodo 2015-2017.

Por tal motivo, en primera instancia se identifica por un lado la evolución del gasto reportado en el documento denominado "Seguimiento a la Matriz de Indicadores", y que se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 6:** Evolución del gasto del programa (pesos corrientes)

2015 <sup>8</sup>	2016	2017	TMAC <sup>9</sup>
268,853,988	220,121,267	271,223,584	0.4

*Fuente: Elaboración propia con información del Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua y las fichas de Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados para los años 2015 a 2017.*

A precios corrientes, se calculó que la TMAC del gasto del programa, a precios corrientes, se incrementó en apenas el 0.4 por ciento.

En el mismo documento se identifica la población objetivo del programa, misma que se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla 7:** Evolución de la población objetivo del programa (número de beneficiarios)

2015 <sup>10</sup>	2016	2017	TMAC
236,315	236,791	190,640	-10.2

*Fuente: elaboración propia con información de las fichas de Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados para los años 2015 a 2017.*

En lo relativo a la población objetivo, ésta ha tenido un comportamiento a la baja, con una caída promedio anual del 10.2 por ciento. Con lo anterior, considerando las variaciones entre el gasto (0.4 por ciento TMAC), respecto a la evolución de la población objetivo (-10.2 por ciento), se identifica una caída mayor de la población objetivo a la del gasto, lo que puede implicar metas no retadoras<sup>11</sup>, por lo tanto, no se cumple con el inciso correspondiente.

8 Para 2015 el programa se denominó "Asistencia Social a Personas en situación de vulnerabilidad"

9 Tasa Media Anual de Crecimiento

10 Para 2015 el programa se denominó "Asistencia Social a Personas en situación de vulnerabilidad"

11 Lo anterior se deberá analizar a la luz de las posibles variaciones en la metodología para la determinación de la población objetivo, así como en las propias características de los apoyos alimentarios.

8. ¿Existe un documento formalizado que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios que son entregados por el Programa presupuestario y además cuentan con al menos alguna de las siguientes características?

- a) Incluye las características de la población susceptible a recibir los bienes y/o servicios que otorga el Programa.
- b) Se determina el proceso de entrega del tipo de bien y/o servicio otorgado.
- c) Considera la publicación de las y los beneficiarios para que sea de conocimiento público.
- d) Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

**Tipo de pregunta:**

Binaria

**Respuesta:**

Sí

**Nivel:**

Nivel	Criterios
2	El documento cuenta con dos de las características establecidas.



**Justificación:**

En respuesta de que si incluye las características de la población susceptible a recibir los bienes y/o servicios que otorga el programa es la siguiente: El programa cuenta con un documento denominado *Reglas de Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria 2017 (en adelante ROP)*. En las ROP del Pp se establecen, por cada subprograma, la población objetivo susceptible de recibir los bienes que otorga el programa por lo que se cumple *el inciso a)*. A continuación, se presentan a detalle los subprogramas:

**Tabla 8:** Características de la Población Susceptible a recibir el apoyo del Pp

Subprograma/Modalidad		Criterios
Asistencia Alimentaria a personas en Situación de Vulnerabilidad Social	Del Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas con discapacidad cuyo hogar presente inseguridad alimentaria leve, moderada o severa (según resultado global de la ENHINA), priorizando el resultado severo luego moderado y después leve en este mismo orden;</li> <li>• Que se encuentren en estado de abandono o desamparo;</li> <li>• Que habiten en zonas marginadas;</li> <li>• Dependientes de personas privadas de su libertad por orden judicial.</li> </ul>
	Del Apoyo Alimentario a Embarazadas o en Período de Lactancia	<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Mujeres en período de gestación cuyo hogar presente inseguridad alimentaria leve, moderada o severa (según resultado global de la ENHINA), priorizando el resultado severo, luego moderado y después leve en ese mismo orden.</li> <li>II. Mujeres en período de lactancia materna cuyo hogar presente inseguridad alimentaria leve, moderada o severa (según resultado global de la ENHINA), priorizando el resultado severo, luego moderado y después leve en ese mismo orden.</li> <li>III. Que habiten en zonas marginadas;</li> <li>IV. Madre soltera o en viudez</li> </ol>
	Del Apoyo Alimentario a Menores de 5 años en riesgo no escolarizados	<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Niños y niñas de 1 a 4 años 11 meses de edad, no escolarizados, cuyo hogar presente inseguridad alimentaria leve, moderada o severa (según resultado global de la ENHINA), priorizando el resultado severo, luego moderado y después leve en ese mismo orden;</li> <li>II. Cuyo estado de salud sea validado previamente por el servicio de salud del que se disponga;</li> <li>III. Que habiten en zonas marginadas;</li> <li>IV. Cuyos padres o tutores se encuentren privados de su libertad por orden judicial.</li> </ol>
	Del Apoyo Alimentario a Personas Vulnerables por Ingresos	<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Jefes o jefas de familia cuyo ingreso per cápita familiar mensual sea igual o menor a la línea de bienestar establecida por el CONEVAL y cuyo hogar presente inseguridad alimentaria leve, moderada o severa, (según resultado global de la ENHINA), priorizando el resultado severo, luego moderado y después leve en ese mismo orden.</li> <li>II. Que habiten en zonas marginadas</li> </ol>

		II. Madre soltera o en viudez, padre soltero o en viudez
Subprograma de Comedores Comunitarios para la Asistencia a Familias y Personas en Situación de Vulnerabilidad		<p>I. Que la Institución solicitante cuente con al menos 40 beneficiarios;</p> <p>II. Que la institución solicitante sea una Asociación Civil sin fines de lucro y tenga personal y disponibilidad para preparar y entregar raciones de alimentos a la población Objetivo del subprograma.</p> <p>II. Que cuenten con los servicios básicos, ventilación e iluminación adecuadas, así como espacio para bodega para los insumos para la operación del comedor.</p> <p>V. Que las instalaciones hidráulicas y sanitarias garanticen el adecuado manejo de los alimentos.</p> <p>V. Que las instalaciones con las que cuenta el comedor garanticen las condiciones de accesibilidad para la población atendida, personas adultas mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad</p> <p>VI. Que proporcionen un tiempo de comida diario por cada beneficiario de cuando menos 5 días a la semana.</p> <p>II. Que contribuyan a la seguridad alimentaria de la población atendida.</p> <p>II. Que promuevan entre los beneficiarios la información relativa a una adecuada alimentación.</p> <p>X. Que procuren mejorar las condiciones de alimentación y nutrición de la población atendida.</p> <p>X. Que fomenten la participación comunitaria en la organización de la atención en el comedor comunitario.</p> <p>KI. Evitar que su personal incurra en el desvío de recursos hacia fines distintos al subprograma.</p> <p>II. Que cuenten con un área mínima total de 30 m<sup>2</sup></p> <p>II. Acreditar la propiedad o la legal posesión del espacio en donde se pretenda instalar el comedor comunitario a través del documento que así lo acredite, y en el caso de espacios públicos la autorización deberá ser expedida mediante escrito signado por el servidor público que tenga facultades para tal efecto.</p>
Subprograma de Desayunos Escolares Modalidad Caliente		<p>I. Alumnos debidamente matriculados en la Institución Educativa.</p> <p>II. La Institución deberá contar con mínimo 40 alumnos;</p> <p>II. Niñas, niños y adolescentes escolarizados, en estado de vulnerabilidad.</p> <p>V. Que habiten en zonas marginadas.</p> <p>V. Que se encuentren en estado de abandono o desamparo.</p>
Subprograma de Desayunos Escolares Modalidad Frio		<p>I. Alumnos debidamente matriculados en la Institución Educativa.</p> <p>II. Niñas, niños y adolescentes escolarizados, en condiciones de riesgo y vulnerabilidad</p> <p>II. Que habiten en zonas marginadas.</p> <p>V. Que se encuentren en estado de abandono o desamparo.</p>

*Fuente: Elaboración propia con base en las ROP del programa.*

Con relación al saber si se determina el proceso de entrega de los apoyos, para cada subprograma, en las ROP se definen sus beneficiarios. Para ello, existen criterios de selección en dónde el primero es determinar si pertenece a la población objetivo, para lo cual se le aplica la Encuesta para focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria (ENHINA). La incorporación en el padrón de beneficiarios se realizará de manera cronológica de acuerdo con la fecha de solicitud y hasta el número que la disponibilidad presupuestal lo permita. Asimismo, se señala en las ROP que tendrán prioridad aquellos beneficiarios que estando en situación de inseguridad alimentaria reúnan la mayoría de los requisitos y en menor orden de prelación se incluirán a aquellas personas que no hayan cumplido con todos los requisitos. En este sentido, se cumple con este inciso.

En cuanto a que si considera la publicación de las y los beneficiarios para que sea de conocimiento público, las ROP en la sección de Mecánica de Operación, se establece que las y los beneficiarios se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y estarán disponibles en la página oficial del DIF Estatal (<http://difchihuahua.gob.mx>); sin embargo en la publicación de las y los beneficiarios, no se identificaron los mecanismos utilizados para tal fin ni el medio para su publicación, por lo que no se cumple con este inciso.

Con respecto a que si cuenta con los mecanismos para la actualización y depuración de las ROP en la sección 4.5.1.2 Transparencia, se establece que en caso de que en los años subsecuentes no se actualicen las ROP, estas se mantendrán vigentes hasta que suceda una nueva publicación de ROP e invalide las anteriores, sin embargo, no se mencionan mecanismos para su actualización o depuración, por lo que no se cumple con este inciso.

## 9. ¿Con cuáles programas federales y/o estatales el Programa presupuestario evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

### Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

### Justificación:

**Programas Presupuestarios Coincidentes**<sup>12</sup>: Retomando la definición de programas coincidentes, y considerando que la población objetivo del Pp como “*Personas con carencia por acceso a la alimentación atendida*”, se identificó que:

- El Pp “**Asistencia a la Población Indígena del Estado de Chihuahua**”, perteneciente a la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, aunque cuenta con una población objetivo diferente al Programa de Asistencia Social Alimentaria, tienen Componentes similares, pues el Componente 1 del programa de Asistencia a la Población Indígena del Estado de Chihuahua corresponde a “**Apoyos alimentarios en especie entregados**” y el Componente 1 del Pp de Asistencia Social Alimentaria se define como “**Apoyos alimentarios distribuidos**”; por lo que se consideran programas coincidentes.
- El Pp Federal denominado “**Comedores Comunitarios**”, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social (**SEDESOL**) es considerado coincidente con el programa evaluado pues tienen objetivos similares, ya que el Pp de Comedores Comunitarios tiene como objetivo específico el de “*Reducir los niveles de **carencia por acceso a la alimentación** en la población que habita en territorios que cumplan los siguientes criterios: (...); por medio de la instalación y operación de Comedores Comunitarios, a partir de la participación social*”<sup>13</sup>, mientras que el Programa de Asistencia Social Alimentaria tiene el objetivo de “*contribuir a la **seguridad alimentaria** de la población atendida mediante la dotación de paquetes e insumos alimentarios acompañados de esquemas de calidad nutricional, acciones de Orientación Alimentaria, Aseguramiento de la Calidad Alimentaria y producción de alimentos mediante la implementación de los cuatro subprogramas*”<sup>14</sup>. La coincidencia se da en términos de que ambos programas están enfocados a atender problemáticas relacionadas con la seguridad alimentaria.
- El Pp Federal S072 “**PROSPERA – Programa de Inclusión Social**” también presenta objetivo similar al Programa de Asistencia Social Alimentaria, pues el objetivo de PROSPERA es “*Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de **acciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones del bienestar***”<sup>15</sup>,

<sup>12</sup> Hay coincidencias entre dos o más programas cuando sus objetivos son similares; o bien cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a la misma población, CONEVAL. Glosario para la Evaluación de la Política Social. <http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>.

<sup>13</sup> Guía Operativa de Contraloría Social del Programa de Comedores Comunitarios para el ejercicio fiscal 2018.

<sup>14</sup> DIF. (2017). Reglas de Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria 2017.

<sup>15</sup> SEDESOL. (2016). ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social, para el ejercicio fiscal 2017.

objetivo que también está relacionado con atender problemáticas relacionadas con la seguridad alimentaria.

**Programas Presupuestarios Complementarios**<sup>16</sup>: No se identificaron programas complementarios.

---

<sup>16</sup> Dos o más programas son complementarios cuando atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes; o bien cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a diferente población.

## Tema 2. Planeación Estratégica

### 10. ¿La contribución del Fin del Programa al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Plan Estatal de Desarrollo (PED) se encuentra clara y sólidamente establecida?

#### Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

#### Justificación:

Considerando que el nivel Fin de la MIR del Pp es el elemento que permite observar la forma en que este contribuye a los instrumentos de planeación tanto Federales como Estatales, se realiza el análisis a partir de la definición del Fin del Pp, este está definido como: **“Contribuir al acceso a la alimentación a las personas con carencia por acceso a la alimentación en el Estado de Chihuahua a través de la entrega de apoyos alimentarios”** y su contribución al Plan Nacional de Desarrollo así como al Plan Estatal de Desarrollo se encuentra establecida de la siguiente manera:

**Tabla 9:** Alineación del programa Asistencia Social Alimentaria con el Plan Nacional de Desarrollo

Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018	
Eje 2: México Incluyente	
<b>Objetivo 1:</b> Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	<b>Estrategia 2:</b> Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.

*Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.*

En relación con el PND 2013 - 2018, la vinculación es clara. La contribución del Fin del programa al Objetivo 1 de dicho documento se centra en el **aseguramiento de la alimentación** adecuada a los mexicanos, principalmente a los que cuentan con **carencia alimentaria**, y con lo anterior garantizar los derechos sociales de la población.

**Tabla 10:** Alineación del programa Asistencia Social Alimentaria con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chihuahua

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chihuahua 2017 – 2021		
Eje 1: Desarrollo Humano y Social		
<b>Objetivo 1:</b> Mejorar las condiciones inmediatas de vida de la población en situación de vulnerabilidad y pobreza.	<b>Estrategia 1.2:</b> Incrementar el acceso de las personas a una alimentación suficiente, diversa y nutritiva durante todo el año.	<b>Línea de acción 1:</b> Promover una alimentación balanceada a partir de la conformación y distribución de apoyos alimentarios con calidad nutricional.

*Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chihuahua 2017 – 2021.*

En cuanto a la vinculación con el PED del Estado de Chihuahua 2017 – 2021 la vinculación se encuentra establecida en relación con incremento del **acceso a la alimentación** suficiente a partir de **apoyos alimentarios**, lo anterior con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable, por lo que se identifica que dicha vinculación se realiza de manera clara también.

## 11. ¿Cuáles son los mecanismos que se instrumentan para definir las metas e indicadores del Programa presupuestario?

### Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

### Justificación:

A nivel federal, para el ejercicio fiscal 2017, se identifica el documento denominado “Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2017”, en donde en cuanto a las metas y los indicadores, se establece que (...)

*“Las dependencias y, en su caso, las entidades, deberán elaborar los programas que en el ámbito de sus respectivas competencias les corresponda, de conformidad con lo señalado en la Ley de Planeación y la normativa aplicable, e integrar en la estructura de cada uno de éstos, los siguientes elementos:*

*(...)*

*j. Los indicadores y sus respectivas metas para medir el avance de sus objetivos.*

*(...)*

*22. Las dependencias y entidades podrán establecer máximo tres indicadores para la medición del logro de sus objetivos”<sup>17</sup>.*

En el mismo documento mencionado está incluido un Anexo dedicado al diseño de indicadores, en donde se establecen los criterios para seleccionar los indicadores del programa, los cuales son:

1. *“Priorizar tener buenos indicadores, en oposición a tener más indicadores. Es decir, es preferible tener indicadores que midan resultados, más que insumos.*
2. *Estimar el tiempo de cumplimiento razonable para permitir que los resultados sean perceptibles.*
3. *Tener una estimación realista sobre las áreas en las cuales pueden tener impacto los resultados.*
4. *Los indicadores considerados en los programas deberán reunir los siguientes atributos:*
  - *Claridad: Deberán de ser precisos e inequívocos;*
  - *Relevancia: Deberán reflejar la importancia del logro del objetivo y proveer información sobre lo que se busca medir del mismo; y*
  - *Posibilidad de monitoreo: Deberán permitir su comprobación.”<sup>18</sup>*

<sup>17</sup> Secretaría de Salud, DIF. (2017). Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2017.

<sup>18</sup> Ídem.



En cuanto a la determinación de las metas, no se han identificado procedimientos o metodologías específicas en donde se detalle la forma en que se determinan las metas con una orientación a resultados, con base en al menos: a) los recursos presupuestales asignados; b) infraestructura disponible, y c) prioridades del ejercicio fiscal.

De la misma manera se establece que se deben eliminar los indicadores que se considera que provocan pérdida de eficiencia y que no estén enfocados en la medición de los resultados que se establezcan en los objetivos, también se indica que se pueden establecer máximo tres indicadores para un solo objetivo y se determina una ficha técnica<sup>19</sup> que se debe llenar para el diseño del indicador:

**Tabla 11:** Ficha Técnica para el Diseño de Indicadores

Ficha de Indicador	
Elemento	Característica
Indicador:	Señalar el nombre del indicador.
Objetivo sectorial o transversal:	Señalar el resultado de qué objetivo sectorial o transversal mide el indicador.
Descripción general:	Se deberá definir el indicador, precisando qué se pretende medir del objetivo, estrategia o línea de acción y su unidad de medida.
Observaciones:	Se deberá incluir el método de cálculo para la obtención del resultado del indicador.
Periodicidad:	Establecer la frecuencia de medición del indicador correspondiente, considerando la disponibilidad de la información que integra las variables de su método de cálculo. Si la frecuencia de medición del indicador es mayor que bienal, deberá incluir un anexo en el oficio mediante el que se somete el programa a Dictamen en el que se justifique el periodo en que se encuentra disponible la información fuente del indicador (trimestral, semestral, anual, bienal, etc.).
Fuente	Señalar el medio de verificación de la información reportada por el indicador (documento, publicación, informe).
Referencias adicionales:	Especificar la Unidad Responsable encargada de reportar el avance del indicador.
Línea base 2013	Meta 2018
Especificar el valor inicial del indicador ya sea 2013 o el último dato disponible de acuerdo con las fuentes de información, que servirá de referencia para el monitoreo de su avance en el cumplimiento de las metas programadas. El valor de la línea base deberá ser producto del análisis de la situación actual a partir del diagnóstico.	Establecer la meta sexenal del programa, incluyendo un anexo en el cual se señale las consideraciones para su cálculo y el método aplicado.

*Fuente: Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2017.*

<sup>19</sup> La Ficha Técnica es tomada de la Guía técnica para la elaboración de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Adicionalmente, a nivel estatal, en las propias ROP establecen en su numeral 12 “Indicadores de Resultados”, que, con el objeto de evaluar el desempeño de los DIF Municipales derivado de la planeación y operación de los Programas Alimentarios, se creó el Índice de Desempeño Municipal (IDM) en cual identificará áreas de oportunidad para promover la mejora continua en los Sistemas Municipales.

### Tema 3. Cobertura y Focalización

#### 12. A partir de las definiciones de las poblaciones potenciales, objetivo y atendida ¿cuál ha sido la evolución de la cobertura del Programa presupuestario?

##### Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

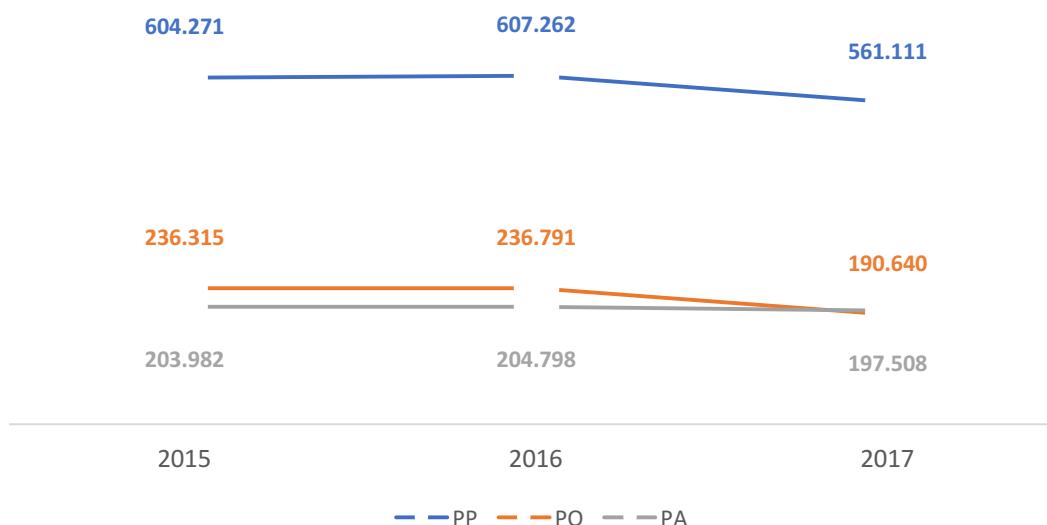
##### Justificación:

Entre 2015 y 2017 las definiciones y datos de las poblaciones son las siguientes:

**Tabla 12:** Definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida

Poblaciones	Definición	Unidad de Medida	2015	2016	2017
<b>Población Potencial (PP)</b>	Personas con carencia por acceso a la alimentación	Personas	604,271	607,262	561,111
<b>Población Objetivo (PO)</b>	Personas con carencia por acceso a la alimentación objetivo	Personas	236,315	236,791	190,640
<b>Población Atendida (PA)</b>	Personas con carencia por acceso a la alimentación atendida	Personas	203,982	204,798	197,508
<b>(PA/PO)*100</b>	Calcula la proporción de la población atendida respecto a la objetivo. Menor a 1 indica que no se alcanzó a la totalidad de la población objetivo, en el caso opuesto que se superó.	<b>Porcentaje</b>	<b>86.3%</b>	<b>86.5%</b>	<b>103.6%</b>

*Fuente: Documento formalizado con información de las Poblaciones del Programa.*

**Gráfica 1:** Evolución de las poblaciones potencial, objetivo y atendida (2015-2017).

Fuente: Documento formalizado con información de las Poblaciones del Programa.

De acuerdo con el documento fuente, entre 2015 y 2017, la población potencial tuvo una caída del 7.1 por ciento, mientras que la objetivo, fue de 19.3 por ciento y la atendida en 3.2. Resalta el hecho de que, mientras la población potencial observa una caída de 7.1 por ciento en el periodo, la objetivo cae en más del doble, aunque la atendida solo lo hace en poco más de 3 por ciento.

Comparativamente, hay un incremento de la cobertura, mientras en 2015 fue de 86.3, para 2016 crece a 86.5 y para 2017 excede el 100 por ciento.

Con base lo expuesto anteriormente, se puede observar que:

- **Población Potencial:** entre 2015 y 2016 la población potencial tuvo un pequeño aumento del 0.49%, mientras que para 2017 la población potencial disminuyo en 7.5%.
- **Población Objetivo:** para 2015-2016 la población objetivo de igual forma que la potencial, tuvo un pequeño aumento de 0.20% y para 2017 la población objetivo disminuyo en 0.39%.
- **Población Atendida:** entre 2015 y 2016 la población atendida aumento en 3.69%, mientras que en 2017 la atendida disminuyo en 0.39%.

El análisis anual y por sexo se muestra a continuación:

## 2015

La población potencial fue de 604,271 personas de los cuales el 50.32% eran mujeres y 49.68% hombres, en cuanto a la objetivo, esta fue de 236,315 personas (119,523 hombres y 116,792 mujeres) y por último la atendida se conformó de 203,982 personas, el 50.73% eran mujeres y 49.27% eran hombres, como a continuación se distribuye:

**Gráfica 2:** Cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida en 2015.

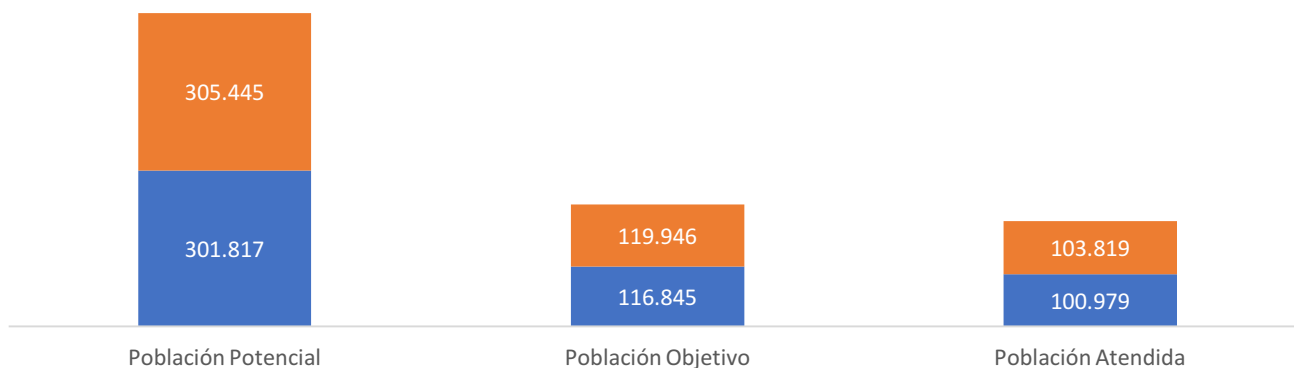


*Fuente: Documento formalizado con información de las Poblaciones del Programa.*

## 2016

El programa tuvo una población potencial de 607,262 personas, de los cuales 301,817 eran hombres y 305,445 mujeres, en cuanto a la población objetivo, esta se conformó de 116,845 hombres y 119,946 mujeres (un total de 236,791), por último, se tuvo una población atendida de 205,798 personas, dividida en 49.3% hombres y 50.7% mujeres, como a continuación se puede observar.

**Gráfica 3:** Cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida en 2016.



*Fuente: Documento formalizado con información de las Poblaciones del Programa.*

## 2017

El programa tuvo una población potencial de 561,111 personas (49,71% hombres y 50.29%), la población objetivo se compuso por 93,954 hombres y 96,686 mujeres (190,640 personas en total) y la población atendida fue de 197,508 personas, 49.16% hombres y 50.84% mujeres:

**Gráfica 4:** Cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida en 2017.



*Fuente: Documento formalizado con información de las Poblaciones del Programa.*

En su estructura por género, se observan comportamientos muy similares entre hombres y mujeres:

- **Población potencial:** la participación de la mujer sobrepasa a la del hombre.
- **Población objetivo:** De la misma manera, la participación de la mujer es ligeramente mayor incrementándose en el periodo analizado (0.14% en el periodo de estudio).
- **Población atendida:** Comparativamente con las PP y PO en este subconjunto, es un poco más notoria la participación de la mujer, llegando casi al 51 por ciento en 2017.

### 13. ¿El Programa presupuestario cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo con las siguientes características?

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de: corto, mediano y/o largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y operación del Programa presupuestario.

**Tipo de pregunta:**

Binaria

**Respuesta:**

Sí

**Nivel:**

Nivel	Criterios
3	La estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura cuenta con al menos tres de las características establecidas.

**Justificación:**

El DIF cuenta con el documento denominado “*Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria*” para cada año, en este documento, en relación con la población objetivo, se presenta la sección e), llamada “*Planeación operativa de cada uno de los Programas*” en donde se presenta la población atendida por el programa en el ejercicio inmediato anterior, se especifican las características que deben presentar los beneficiarios, el número de personas que potencialmente pueden recibir los beneficios del programa, así como el número de beneficiarios que se planea atender con el programa (población objetivo). A partir de lo anterior, sí incluye la definición de la población objetivo.

En cuanto al saber si se especifica las metas de cobertura anual, en el siguiente cuadro se especifica, por un lado, la población atendida del ejercicio fiscal anterior, así como la población potencial y objetivo para el ejercicio actual desglosada por subprograma, como a continuación se describe:

**Tabla 13:** Cobertura del programa 2016-2018

Año	Subprograma	Población Atendida en el año anterior	Población potencial que puede recibir el apoyo	Número de beneficiarios que se planea atender (Población objetivo)
2016	Desayunos Escolares Modalidad Caliente	127,402	743,715 correspondiente a la matrícula de educación básica en el Estado.	141,242

	Desayunos Escolares Modalidad Frío	38,481	743,715 correspondiente a la matrícula de educación básica en el Estado.	39,860
	Asistencia Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad Social	76,186 (14,180 beneficiarios directos con despensa bimensual [2,760 mujeres embarazadas o en lactancia y 6784 personas con alguna discapacidad, 4,636 beneficiarios de apoyos alimentarios de asistencia social], 19,356 beneficiarios de comedores comunitarios, y 42,650 de apoyo único de despensa a personas vulnerables por ingresos)	575,600 personas considerando todas las personas vulnerables por ingresos, dentro de éstas 66,387 son personas con alguna discapacidad y embarazadas o lactando.	43,630 (19,688 directos con despensa bimensual [2,842 mujeres embarazadas o en lactancia y 7,124 personas con alguna discapacidad, 3,042 beneficiarios de apoyos alimentarios de asistencia social y 6,680 personas vulnerables por ingresos] y 23,942 beneficiarios de comedores comunitarios.)
2017	Desayunos Escolares Modalidad Caliente	109,785	742,773 correspondiente a la matrícula de educación básica en el Estado.	115,185 Beneficiarios.
	Desayunos Escolares Modalidad Frío	30,863 Beneficiarios	742,773 correspondiente a la matrícula de educación básica en el Estado.	31,841 Beneficiarios
	Asistencia Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad Social	32,963 (19,434 beneficiarios directos con despensa bimensual [2,913 mujeres embarazadas o en lactancia y 6,778 personas con alguna discapacidad, 3,031 beneficiarios de apoyos alimentarios de asistencia social y	575,600 personas considerando todas las personas vulnerables por ingresos, dentro de éstas 66,387 son personas con alguna discapacidad y embarazadas o lactando.	34,981 (20,991 beneficiarios directos con despensa bimensual [2,979 mujeres embarazadas o en lactancia y 6,778 personas con alguna discapacidad, 3,006 beneficiarios de apoyos alimentarios de asistencia social y 8,228 personas



		6,712 personas vulnerables por ingresos] y 13,529 beneficiarios de comedores comunitarios)		vulnerables por ingresos] y 13,990 beneficiarios de comedores comunitarios.)
2018	Desayunos Escolares Modalidad Caliente	101,485	170,714	104,485
	Desayunos Escolares Modalidad Frio	30,416	170,714	34,416
	Asistencia Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad Social	38,930 (26,076 beneficiarios directos con despensa bimensual [2,863 mujeres embarazadas o en lactancia y 6,917 personas con alguna discapacidad, 2,909 beneficiarios de apoyos alimentarios de asistencia social y 13,387 personas vulnerables por ingresos] y 12,854 beneficiarios de comedores comunitarios)	575,600 personas considerando todas las personas vulnerables por ingresos, dentro de éstas 66,387 son personas con alguna discapacidad y embarazadas o lactando.	39,823 (26,793 beneficiarios directos con despensa bimensual [3,022 mujeres embarazadas o en lactancia y 6,945 personas con alguna discapacidad, 2,458 beneficiarios de apoyos alimentarios de asistencia social y 14,368 jefes o jefas de familia] y 13,030 beneficiarios de comedores comunitarios.)

Fuente: Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, varios años.

Como se puede observar en la tabla anterior, en el documento "Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria" sí se identifica la meta anual de la población que el programa pretende atender, por lo que se cumple el inciso.

Por otro lado, referente al horizonte de: corto, mediano y/o largo plazo, en los documentos consultados solo se establece la cobertura del año en curso (corto plazo), pero no de mediano y largo plazo, por lo que no se da cumplimiento con el inciso. Por último, en lo relacionado al inciso d), se considera que el

documento es consistente con el diseño y la operación del programa pues el instrumento MIR coincide con los subprogramas establecidos en las ROP.

En conclusión, el programa cumple con tres de los cuatro incisos de la pregunta, por lo que, se le asigna el nivel 3.

#### 14. ¿Se realizó un análisis con perspectiva de género para determinar la población objetivo?

##### Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

##### Justificación:

En el documento denominado “*Formato de Diseño de Programas en Base a la Metodología del Marco Lógico*” la población objetivo sí se encuentra dividida por género, de la siguiente manera:

**Tabla 14:** Población objetivo dividida por género, 2017

Definición	Total	Mujeres	Hombres
Personas con carencia por acceso a la alimentación atendida	190,640	96,686	93,954

*Fuente: Elaboración propia con base en Formato de Diseño de Programas en Base a la Metodología del Marco*

A su vez, las ROP del programa señalan que “Las presentes Reglas de Operación son congruentes con las reglas expedidas por el SNDIF y los demás SEDIF, con el objeto de que en el ámbito de sus respectivas competencias se ejecuten las responsabilidades asumidas por cada uno de los organismos aludidos; asimismo, contiene conceptos actualizados relacionados con la asistencia social alimentaria, implicaciones y trascendencia en la atención y prevención de la mala nutrición a través de la promoción de la alimentación correcta, la cual *es abordada desde cuatro perspectivas de implementación* consistentes en: familiar y comunitaria; regional; **de género** y de apoyo a la seguridad alimentaria. Lo anterior implica que el documento normativo del programa asegura la observancia de la perspectiva de género para su implementación.

## Tema 4. Operación

**15. ¿El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación o normatividad aplicable donde se especifique, de manera precisa, cómo debe ser operado y se consideran las siguientes características?**

- a) Se encuentran vigentes.
- b) Se encuentran publicadas.
- c) Son estandarizadas, es decir son, utilizadas por todas las instancias ejecutoras.
- d) Se cuenta con información suficiente para determinar que el Programa presupuestario sí opera de acuerdo con dichas Reglas de Operación y/o normatividad aplicable.

**Tipo de pregunta:**

Binaria

**Respuesta:**

Sí

**Nivel:**

Nivel	Criterios
4	El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación o normatividad aplicable donde se especifique de manera precisa cómo debe ser operado y cuenta con todas las características

**Justificación:**

El Pp fundamenta su operación, en primera instancia en lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, Capítulo V, artículos del 39 al 41, en dónde se establecen, en particular en el artículo 40, la distribución de los recursos del FAM, 46 por ciento al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios.

En el estado de Chihuahua, el programa cuenta con las Reglas de Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria 2017, este documento está fundamentado en los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social, dichas ROP están estructuradas por cada uno de los subprogramas que estructura el programa. En lo relativo a su vigencia, en las propias ROP, específicamente en el apartado 5.5.1.2 denominado "Transparencia" se señala que *"En el supuesto de que en los años ejercicios fiscales subsiguientes no se llegaran a publicar la actualización de las presentes Reglas de Operación, éstas estarán vigentes hasta en tanto no se publiquen las modificaciones o las nuevas reglas de operación en el Periódico Oficial del Estado"*<sup>20</sup>, con base en lo anterior, se da cumplimiento con el inciso correspondiente.

Por otro lado, en relación a saber si se encuentran publicadas las propias ROP se establece que *"Las presentes reglas de operación, estarán disponibles en la página oficial del DIF Estatal (<http://difchihuahua.gob.mx/>) y en el Periódico Oficial del Estado"*<sup>21</sup>, por lo que, se da cumplimiento al inciso. Por su parte, para contar con evidencia de que las ROP son utilizadas por todas las instancias ejecutoras, en dicho documento se identificó que *"El presente documento, tiene por objeto fijar (...) las*

<sup>20</sup> DIF. (2017). Reglas de Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria 2017.

<sup>21</sup> Idem.

*facultades, atribuciones y obligaciones entre el DIF Estatal, los Sistemas Municipales DIF (SMDIF) y los beneficiarios y de esta manera dar certeza y transparencia a la ejecución de los programas alimentarios*<sup>22</sup>, por otro lado, también se establece que *“Las instancias (...) deberán atender las disposiciones de las presentes “REGLAS DE OPERACIÓN”*<sup>23</sup> por lo que, se concluye que dicho documento es utilizado por todas las instancias ejecutoras y se da cumplimiento al siguiente inciso.

Con relación al cumplimiento de que el programa opera de acuerdo con las ROP, en el documento denominado *Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria*, documento en el que se establece la planeación operativa de los Programas del DIF, en relación a los subprogramas perteneciente al programa evaluado se identificó que la planeación y operación programa coincide con lo establecido en las ROP, es importante mencionar que para evaluar la operación del Pp en las ROP se establece *“Con el objetivo de evaluar el desempeño de los DIF Municipales derivado de la planeación y operación de los Programas Alimentarios previsto en las presentes Reglas de Operación e incentivar la mejora en la implementación de los programas que forman parte de estas estrategias, se diseñó el Índice de Desempeño Municipal (IDM) el cual permitirá identificar áreas de oportunidad con el objeto de promover la mejora continua en los SMDIF, para lo cual DIF Estatal asesorará permanentemente a estos últimos”*. Lo anterior muestra evidencia del monitoreo y evaluación del programa con la finalidad de verificar la adecuada operación de este, dando con esto cumplimiento con el inciso correspondiente.

---

<sup>22</sup> Ídem.

<sup>23</sup> Ídem

### 16. ¿Los procedimientos del Programa presupuestario para la selección de beneficiarios y/o proyectos cuentan con alguna de las siguientes características?

- Incluyen los criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están establecidos en la normatividad aplicable (no documentos oficializados).
- Están difundidos públicamente.

**Tipo de pregunta:**

Binaria

**Respuesta:**

Sí

**Nivel:**

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos de selección de beneficiarios y/o proyectos cuentan con las cuatro características.

**Justificación:**

El programa no identificó procedimientos establecidos para la operación del programa, sin embargo, cuenta con las ROP que es el instrumento normativo en donde se establece la forma en que éste opera. El análisis se hace con base en las ROP.

Como ya se ha mencionado en preguntas anteriores, el Pp cuenta con las ROP del Programa de Asistencia Social Alimentaria 2017, este documento está estructurado por cada uno de los subprogramas que integran el programa, y para cada uno de ellos se han establecido los criterios de elegibilidad (por cada uno de los subprogramas):

**Tabla 15:** Criterios de Selección por Subprograma.

Subprograma/Modalidad	Criterios
Asistencia Alimentaria a personas en Situación de Vulnerabilidad Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas con discapacidad cuyo hogar presente inseguridad alimentaria leve, moderada o severa (según resultado global de la ENHINA), priorizando el resultado severo luego moderado y después leve en este mismo orden;</li> <li>Que se encuentren en estado de abandono o desamparo;</li> <li>Que habiten en zonas marginadas;</li> <li>Dependientes de personas privadas de su libertad por orden judicial.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mujeres en período de gestación cuyo hogar presente inseguridad alimentaria leve, moderada o severa (según resultado global de la ENHINA), priorizando el resultado severo, luego moderado y después leve en ese mismo orden.</li> </ul>

	o en Período de Lactancia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujeres en período de lactancia materna cuyo hogar presente inseguridad alimentaria leve, moderada o severa (según resultado global de la ENHINA), priorizando el resultado severo, luego moderado y después leve en ese mismo orden.</li> <li>• Que habiten en zonas marginadas;</li> <li>• Madre soltera o en viudez.</li> </ul>
	Del Apoyo Alimentario a Menores de 5 años en riesgo no escolarizados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Niños y niñas de 1 a 4 años 11 meses de edad, no escolarizados, cuyo hogar presente inseguridad alimentaria leve, moderada o severa (según resultado global de la ENHINA), priorizando el resultado severo, luego moderado y después leve en ese mismo orden;</li> <li>• Cuyo estado de salud sea validado previamente por el servicio de salud del que se disponga;</li> <li>• Que habiten en zonas marginadas;</li> <li>• IV. Cuyos padres o tutores se encuentren privados de su libertad por orden judicial.</li> </ul>
	Del Apoyo Alimentario a Personas Vulnerables por Ingresos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefes o jefas de familia cuyo ingreso per cápita familiar mensual sea igual o menor a la línea de bienestar establecida por el CONEVAL y cuyo hogar presente inseguridad alimentaria leve, moderada o severa, (según resultado global de la ENHINA), priorizando el resultado severo, luego moderado y después leve en ese mismo orden.</li> <li>• Que habiten en zonas marginadas.</li> <li>• Madre soltera o en viudez, padre soltero o en viudez.</li> </ul>
Subprograma de Comedores Comunitarios para la Asistencia a Familias y Personas en Situación de Vulnerabilidad		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que la Institución solicitante cuente con al menos 40 beneficiarios;</li> <li>• Que la institución solicitante sea una Asociación Civil sin fines de lucro y tenga personal y disponibilidad para preparar y entregar raciones de alimentos a la población Objetivo del subprograma.</li> <li>• Que cuenten con los servicios básicos, ventilación e iluminación adecuadas, así como espacio para bodega para los insumos para la operación del comedor.</li> <li>• Que las instalaciones hidráulicas y sanitarias garanticen el adecuado manejo de los alimentos.</li> <li>• Que las instalaciones con las que cuenta el comedor garanticen las condiciones de accesibilidad para la población atendida, personas adultas mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad</li> <li>• Que proporcionen un tiempo de comida diario por cada beneficiario de cuando menos 5 días a la semana.</li> <li>• Que contribuyan a la seguridad alimentaria de la población atendida.</li> <li>• Que promuevan entre los beneficiarios la información relativa a una adecuada alimentación.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que procuren mejorar las condiciones de alimentación y nutrición de la población atendida.</li> <li>• Que fomenten la participación comunitaria en la organización de la atención en el comedor comunitario.</li> <li>• Evitar que su personal incurra en el desvío de recursos hacia fines distintos al subprograma.</li> <li>• Que cuenten con un área mínima total de 30 m2.</li> <li>• Acreditar la propiedad o la legal posesión del espacio en donde se pretenda instalar el comedor comunitario a través del documento que así lo acredite, y en el caso de espacios públicos la autorización deberá ser expedida mediante escrito signado por el servidor público que tenga facultades para tal efecto.</li> </ul>
Subprograma de Desayunos Escolares Modalidad Caliente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alumnos debidamente matriculados en la Institución Educativa.</li> <li>• La Institución deberá contar con mínimo 40 alumnos;</li> <li>• Niñas, niños y adolescentes escolarizados, en estado de vulnerabilidad.</li> <li>• Que habiten en zonas marginadas.</li> <li>• Que se encuentren en estado de abandono o desamparo.</li> </ul>
Subprograma de Desayunos Escolares Modalidad Frio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alumnos debidamente matriculados en la Institución Educativa.</li> <li>• Niñas, niños y adolescentes escolarizados, en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.</li> <li>• Que habiten en zonas marginadas.</li> <li>• Que se encuentren en estado de abandono o desamparo.</li> </ul>

Como se puede observar en la tabla anterior, los criterios de selección están claramente especificados, pues son claros en cuanto a su redacción, por lo anterior se da cumplimiento de que no existe ambigüedad en su redacción. De manera complementaria, el programa cuenta con un "Manual del Programa de Apoyo Alimenticio a persona en situación de vulnerabilidad" en dónde establece en la sección "Perfil del sujeto del programa".

En cuanto a lo referente de si los criterios son utilizados por todas las instancias ejecutoras, en las ROP se especifica que "*Las instancias (...) deberán atender las disposiciones de las presentes "REGLAS DE OPERACIÓN"*<sup>24</sup>, es por lo anterior que se cumple con el inciso correspondiente, pues por normatividad se establece los criterios (contenidos dentro de las ROP) deben ser utilizados por todas las instancias.

Como se ha mencionado, los criterios de selección se encuentran establecidos en las ROP, documento definido como un "*conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia*"<sup>25</sup> por lo que, se concluye que los criterios están determinados en la normatividad aplicable del programa y con esto se da cumplimiento con el inciso c).

<sup>24</sup> Ídem

<sup>25</sup> Página web de la Función Pública. <http://www.funcionpublica.gob.mx/scagp/dgorcs/reglas/index.htm>



Por último, las ROP y por lo tanto los criterios de selección están difundidos públicamente en la página oficial del DIF del Estado (<http://difchihuahua.gob.mx/>) y en el Periódico Oficial del Estado, pues así está establecido dentro de las mismas ROP. Lo anterior da cumplimiento con el inciso d).

**17. ¿El Programa presupuestario tiene identificados los problemas que enfrenta el área responsable de la operación para la entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios? en caso afirmativo ¿cuáles son? ¿cuál es el mecanismo para solucionarlos?**

**Tipo de pregunta:**

Análisis descriptivo.

**Justificación:**

La operación del programa evaluado requiere de la coordinación entre el DIF Estatal y los correspondientes Municipales, en donde el primero realiza actividades de planeación, adquisición, organización de la distribución de los apoyos, actividades de aseguramiento de la calidad de los insumos, orientación alimentaria, supervisión y seguimiento a la operación de éstos por parte de los DIF Municipales y a su vez estos se deben encargar de la selección de beneficiarios, traslado de los apoyos alimentarios del DIF Estatal al DIF Municipal, entrega de apoyos a los beneficiarios, y dar cumplimiento a los requerimientos de aseguramiento de la calidad y de orientación alimentaria.

Durante el desarrollo de estas actividades se suscitan distintas problemáticas que generan riesgos para la operación del programa, mismas que se enlistan a continuación:

1. Falta de oportunidad en la entrega-recepción de los apoyos: Los DIF municipales no acuden en la fecha programada para la entrega de los apoyos o en ocasiones cancelan la recepción. Lo anterior tiene implicaciones logísticas, de almacenamiento, caducidad y finalmente afectación de las metas de entrega de apoyos a los beneficiarios.
2. Falta de equipamiento adecuado para el transporte de los apoyos: En algunos casos los municipios acuden con equipo de transporte no adecuado para el traslado de apoyos, lo que pone en riesgo su llegada con oportunidad a los beneficiarios.
3. Recepción de requerimientos de información incompletos: En algunos casos, los municipios no cumplen con la información para el control y seguimiento de la entrega de los apoyos, lo que limita la información sobre la evolución y avance de las metas del programa.
4. Recaudación de cuotas de recuperación: Existen retrasos en la recaudación de las cuotas de recuperación tanto de los beneficiarios directos como de los centros escolares y comedores.

En conclusión, se identificaron diversos riesgos que pueden limitar la operación del programa y a su vez, el logro de las metas establecidas.

**18. ¿La información que el Programa presupuestario obtiene para monitorear y/o dar seguimiento a su desempeño cumple con las siguientes características?**

- a) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente.
- b) Es confiable, es decir, procede de fuentes y/o documentos oficiales.
- c) Está sistematizada, se cuenta con un mecanismo interno de recopilación de datos para monitorear y/o dar seguimiento.
- d) Es congruente la información recabada con la reportada en el monitoreo y/o seguimiento.

**Tipo de pregunta:**

Binaria

**Respuesta:**

Sí

**Nivel:**

Nivel	Criterios
3	La información con la que cuenta el Programa presupuestario cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

El programa cuenta con diversos instrumentos para el seguimiento y monitoreo de su desempeño. Por un lado, se encuentra la MIR, que a través de los indicadores de desempeño monitorea el desempeño. A su vez, los medios de verificación para la construcción de los indicadores establecen fuentes de información que se actualizan, al menos, de manera anual y que se encuentran disponibles en el Portal de Transparencia del Estado de Chihuahua/DIF.

Adicionalmente, en los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2017, el seguimiento establece: *“se realiza principalmente a través de visitas a los SEDIF, para obtener información principalmente cualitativa y conformar los modelos de operación de cada región del país. En este quehacer se detectan áreas de oportunidad que brindan elementos para la toma de decisiones en la mejora de los lineamientos y operación de los programas”*<sup>26</sup>. En el mismo documento hay un anexo llamando “Información que se revisa en las Visitas de Seguimiento” en el que se detalla el procedimiento:

*“Durante la visita se recaba información cualitativa y cuantitativa de la implementación de los programas alimentarios en cada SEDIF, a través del trabajo de gabinete con personal del SEDIF, y del trabajo de campo realizado en las localidades seleccionadas previamente”*

*Durante el trabajo de gabinete se solicita al SEDIF muestre resultados de la operación de los programas haciendo énfasis en los siguientes aspectos de la operación:*

- *Modificaciones a la conformación de apoyos alimentarios.*

<sup>26</sup> Secretaría de Salud, DIF. (2017). Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2017.

- *Acciones implementadas en materia de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria.*
- *Acciones de Orientación Alimentaria.*
- *Acciones realizadas en el marco de los Convenios efectuados entre el SEDIF y los SMDIF*
- *Acciones descritas en las Reglas de Operación de los programas alimentarios*
- *Seguimiento a las recomendaciones emitidas mediante minuta anterior inmediata, así como de las retroalimentaciones emitidas por el SNDIF.*
- *Acciones realizadas en coordinación con los Comités de Desayunos Escolares.*

*El trabajo de campo permite conocer, en cierta medida, la operación de los programas alimentarios a través de la observación directa y plática con los beneficiarios.*

*Una vez obtenida la información, el personal del SNDIF emite sus comentarios y recomendaciones para la mejora de los programas alimentarios del SEDIF, en una minuta que debe ser firmada por ambas partes<sup>27</sup>.*

Por su parte, el programa se apoya de la información generada y publicada por el Consejo Nacional de

Evaluación de la Política Social (CONEVAL) en el marco de la medición multidimensional de la pobreza que realiza cada 2 años.

Con estos instrumentos el programa cuenta con información que se actualiza de manera periódica y es permanente en cuanto a su generación, por lo que cumple con el inciso a).

La información que utiliza el programa para su monitoreo proviene por un lado de los sistemas del SIDIF, así como de fuentes primarias como lo son los expedientes físicos del programa, y se apoya, como se mencionó más arriba, de la generada por el CONEVAL. Por lo anterior se considera que la información es confiable, por lo que se da cumplimiento con el inciso b).

Con respecto a la sistematización, en los mismos lineamientos se establece que los Sistemas Estatales DIF deben *“Elaborar, conforme a los Lineamientos emitidos por el SNDIF, los instrumentos para la planeación, operación, seguimiento y evaluación de los programas alimentarios a nivel estatal y municipal”<sup>28</sup>*. Adicionalmente, la información generada por el programa se sistematiza para su posterior publicación en el portal de Transparencia del Estado de Chihuahua, por lo que se tiene evidencia de su sistematización. También se cuenta con bases de datos de los beneficiarios del programa, mismas que están sistematizadas. Con esto se da cumplimiento con el inciso.

Por último, en cuanto a la congruencia de la información no se logró identificar la congruencia entre lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua en cuanto a la población objetivo que es de 190,640 (personas con carencia por acceso a la alimentación atendida), la meta de la MIR para el ejercicio fiscal 2017 que fue de 198,080 y la cifra de cierre de la propia MIR que es de 190,640, por lo que no se asegura el cumplimiento del inciso d).

---

<sup>27</sup> Ídem.

<sup>28</sup> Ídem.

### 19. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido por el Programa presupuestario?

#### Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

#### Justificación:

Con base en el documento denominado “Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual”, para el ejercicio fiscal 2017, se corroboró el Gasto del Pp por Componente, así como los beneficiarios de cada uno de estos como a continuación se describe:

**Tabla 16:** Costo promedio para el ejercicio Fiscal 2017

Ejercicio Fiscal 2017				
Componente	Gasto corriente o de Operación (A)	Tipo de beneficiario	Cantidad de beneficiarios atendidos (B)	Resultado Costo Promedio = A/B
Apoyos alimentarios distribuidos	\$ 137,318,899	Personas	55,016	\$2,495.9
Raciones de desayunos escolares distribuidos	\$ 133,904,685	Menores	142,492	\$939.7
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 271,223,584</b>		<b>197,508</b>	<b>\$1,373.2</b>

*Fuente: Elaboración propia con base en el Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual 2017.*

**Tabla 17:** Costo promedio para el ejercicio Fiscal 2016

Ejercicio Fiscal 2016				
Componente	Gasto corriente o de Operación	Tipo de beneficiario	Cantidad de beneficiarios atendidos	Resultado
Apoyos alimentarios distribuidos	\$94,596,133	Personas	84,642	\$1,117.6
Raciones de desayunos escolares distribuidos	\$125,525,134	Menores	282,666	\$444.08
<b>TOTAL</b>	<b>\$220,121,267</b>		<b>\$367,308</b>	<b>\$599.28</b>

*Fuente: Elaboración propia con base en el Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual 2017.*

Considerando los resultados del cierre del cuarto trimestre de 2016 y comparándolos con el 2017, se observa:

1. Acerca de los recursos destinados para el programa, en 2017 fueron 23.2 por ciento mayores.
2. Por su parte en cuanto al número de beneficiarios atendidos, este disminuyó en 3.5 por ciento. Por componente, el C01 disminuyó en 35 por ciento respecto a 2016, mientras que el C02 lo hizo también a la baja en 49 por ciento.
3. El costo promedio, para el programa se incrementó en 27.7 por ciento. Por componentes, para el C01 el incremento fue del 123 por ciento mientras que para el C02 de 111.

**20. ¿El presupuesto autorizado fue sujeto de modificación?, en caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿se cuenta con información que justifique plenamente la modificación al presupuesto?**

**Tipo de pregunta:**

Análisis descriptivo

**Justificación:**

El presupuesto asignado al programa, efectivamente, fue sujeto a modificación. Con base en la información de cierre del programa, se puede observar el comportamiento del presupuesto.

**Tabla 18:** Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017

Ejercicio Fiscal 2017					
Componente	Presupuesto Autorizado (1)	Presupuesto Modificado (2)	Gasto Acumulado (3)	Diferencia del Presupuesto Modificado respecto al Presupuesto Autorizado (2 vs 1)	Diferencia del Gasto Acumulado respecto al Presupuesto Autorizado (3 vs 1)
Apoyos alimentarios distribuidos	\$109,899,375	\$137,318,899	\$137,318,899	24.95%	24.95%
Raciones de desayunos escolares distribuidos	\$137,910,803	\$133,905,699	\$133,904,685	-2.9%	-2.9%
<b>TOTAL</b>	<b>\$247,810,178</b>	<b>\$271,224,598</b>	<b>\$271,223,584</b>	<b>9.45%</b>	<b>9.45%</b>

*Fuente: Documento Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual 2017.*

De acuerdo con la información de cierre del POA se puede evidenciar que por Componentes el C01, apoyos alimentarios, tuvo un crecimiento de casi el 25 por ciento, mientras que el C02, observó una disminución del 2.9 por ciento. En términos generales hay un crecimiento del 9.4 por ciento respecto al presupuesto autorizado.

A continuación, se muestra el comportamiento de las metas del programa por Componente con la finalidad de poder mostrar evidencia sobre la modificación.

**Tabla 19:** Comportamiento de las metas del Programa por Componente

Ejercicio Fiscal 2017					
Componente	Valor Programado (1)	Valor Reprogramado (2)	Valor Logrado (3)	(3) vs (1)	(3) vs (2)
C01: Apoyos alimentarios distribuidos	5,509,068	5,276,817	4,357,034	-20.9	-17.4

C02: Raciones de desayunos escolares distribuidos	26,830,608	27,137,488	23,554,176	- 12.21%	- 13.20%
<b>TOTAL</b>	<b>32,339,676</b>	<b>32,414,305</b>	<b>27,911,210</b>	<b>- 13.69%</b>	<b>- 13.89%</b>

*Fuente: Documento Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual 2017.*

En lo que respecta a las metas del programa, se puede mostrar que el componente C01, entregó -20.9 por ciento menos apoyos respecto a lo programado y -17.4 por ciento menos respecto a lo reprogramado, mientras que el C02 distribuyó -12.2 por ciento menos respecto a lo programado y -13 por ciento menos respecto a lo reprogramado. Lo anterior, se tradujo en que se distribuyeran -13.69 por ciento menos respecto a lo programado y -13.89 respecto a lo reprogramado.



## 21. ¿Qué porcentaje del presupuesto modificado en 2017 y en 2016 fue ejercido por el Programa presupuestario?

**Tipo de pregunta:**  
Análisis descriptivo

**Justificación:**

*Porcentaje de gasto = GTE/PM × 100*

**Tabla 20:** Eficacia en el uso de los recursos asignados al Pp (Ejercicio Fiscal 2017)

Ejercicio Fiscal 2017			
Descripción de la fórmula	Variables	Sustitución de variables	Resultado
Porcentaje del presupuesto modificado ejercido en el Programa presupuestario	GTE Gasto total ejercido al cierre de 2017	271,223,584 <sup>29</sup>	100%
	PM Presupuesto modificado en 2017	\$271,224,599 <sup>30</sup>	

**Tabla 21:** Eficacia en el uso de los recursos asignados al Pp (Ejercicio Fiscal 2016)

Ejercicio Fiscal 2016			
Descripción de la fórmula	Variables	Sustitución de variables	Resultado
Porcentaje del presupuesto modificado ejercido en el Programa presupuestario	GTE Gasto total ejercido al cierre de 2016	220,121,267	100.1%
	PM Presupuesto modificado en 2016	219,877,312	

Con base en la información del cuadro anterior, se destaca la **eficacia en el uso de los recursos** asignados al Programa presupuestario y se hace un análisis comparativo con relación al ejercicio fiscal inmediato anterior.

Para el ejercicio fiscal 2017, el programa ejerció la totalidad de los recursos (presupuesto modificado) con una diferencia nominal de 1,015 pesos, mientras que para el ejercicio fiscal 2016 el programa ejerció por encima del presupuesto modificado (100.1 por ciento), lo que en términos nominales representó \$243,955 pesos.

<sup>29</sup> Se refiere al Gasto Ejercido del programa.

<sup>30</sup> Se refiere al presupuesto modificado del programa reportado en el cierre del POA.

Para poder aportar evidencia sobre la **eficiencia en el uso de los recursos**, se hace un comparativo entre el presupuesto ejercido y las metas alcanzadas (población atendida) entre los ejercicios 2016 y 2017. Los resultados se muestran a continuación:

**Tabla 22:** Eficacia en el uso de recursos

Descripción	2016	2017	Var %
Presupuesto ejercido	220,121,267	271,223,584	23.2
Población atendida	204,798	197,508	-3.5
<b>TOTAL</b>	<b>1,074.8</b>	<b>1,373.2</b>	<b>27.7</b>

*Fuente: Elaboración propia con información del programa.*

Se tomó como indicador de eficiencia el costo promedio por beneficiario atendido. Para 2016 respecto a 2017, se atendieron a 3.5 por ciento menos personas, mientras que se observó un incremento en el presupuesto ejercido de 23.2 por ciento. Lo anterior originó que el costo por persona atendida se elevara desde \$1,074.8 a \$1,373.2, lo que en términos porcentuales implica un incremento del 27.7 por ciento, lo que indica una caída en la eficiencia del programa.

## 22. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?

### Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo

### Justificación

*Costo Efectividad = PM/PO/ PE/PA*

**Tabla 23:** Costo Efectividad del recurso ejercido 2016 y 2017

Ejercicio Fiscal 2017						
Descripción de la fórmula		Variables		Sustitución de variables		Resultado
Costo Efectividad del recurso ejercido en 2017		PM Presupuesto modificado en 2017 PO Población objetivo total del programa en 2017 PE Presupuesto ejercido en 2017 PA Población atendida total del programa en 2017		$CE_{2017} = \frac{(271,224,599/190,640)}{(271,223,584/197,508)}$		<b>1.036</b> (aceptable)
Ejercicio Fiscal 2016						
Descripción de la fórmula		Variables		Sustitución de variables		Resultado
Costo Efectividad del recurso ejercido en 2016		PM Presupuesto modificado en 2016 PO Población objetivo total del programa en 2016 PE Presupuesto ejercido en 2016 PA Población atendida total del programa en 2016		$CE_{2016} = \frac{(219,877,312/236,791)}{(220,121,267/204,798)}$		<b>0.864</b> (aceptable)
Rechazable	Débil	Aceptable	Costo-efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0 o menor	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2 o mayor

Para el ejercicio fiscal 2017, el programa tuvo una relación costo-efectividad ligeramente superior a 1, que de acuerdo con la escala establecida resulta en el rango de "aceptable", lo anterior se explica de la siguiente manera:

- El costo promedio por persona (población objetivo), resultó en \$1,422.7
- El costo promedio por persona (población atendida), resultó en \$1,373.2
- Lo anterior implica que ante una caída en el presupuesto de poco más de mil pesos, la población atendida creció en 3.6 por ciento o 6,868 personas en términos nominales.
- Esto significa que el programa fue más eficiente en el uso de los recursos (un incremento menor en el presupuesto resultó en un incremento más que proporcional en la población atendida)

De manera contraria, para el ejercicio fiscal 2016, el programa tuvo una relación costo-efectividad inferior a 1 (0.86), que de acuerdo con la escala establecida resulta en el rango de "aceptable", lo anterior se explica de la siguiente manera:

- El costo promedio por persona (población objetivo), resultó en \$ 928.5
- El costo promedio por persona (población atendida), resultó en \$1,074.8
- Lo anterior implica que ante un incremento en el presupuesto de poco más de doscientos mil pesos, la población objetivo decreció en 13.5 por ciento o 31,993 personas.

Esto significa que el programa fue menos eficiente en el uso de los recursos (un incremento menor en el presupuesto resultó en una caída más que proporcional en la población atendida).

A manera de conclusión, en el ejercicio fiscal 2017 el programa fue más eficiente que en el ejercicio inmediato anterior.

### 23. ¿Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?:

- Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica, de manera accesible, del Ente Público ejecutor.
- Los resultados principales del Programa presupuestario son difundidos en la página electrónica del Ente Público Ejecutor de manera accesible.
- La información se presenta en un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía
- Se cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica del Ente Público ejecutor.

#### Tipo de pregunta:

Binaria

#### Respuesta:

Sí

#### Nivel:

Nivel	Criterios
4	El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan las cuatro características establecidas.

#### Justificación:

El siguiente punto trata de responder si el programa cumple con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua en lo relativo al Capítulo II "*Obligaciones de Transparencia Comunes*", mismas que publica en su portal de internet ([www.transparencia.chihuahua.gob.mx](http://www.transparencia.chihuahua.gob.mx)) así como en la página del DIF estatal (<http://difchihuahua.gob.mx/transparencia>) y son de acceso para todo el público. Lo anterior cumple con el inciso a).

Con respecto a lo que se refiere a la difusión de los resultados del programa, con base en lo establecido en la fracción VI del artículo 77, se publican "*los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y metas*", en dichos formatos, se da cuenta de los resultados de los indicadores de la MIR del programa como son:

- Variación porcentual de la población con seguridad alimentaria de FIN
- Variación porcentual de la población con seguridad alimentaria de PROPOSITO
- Porcentaje de apoyos alimentarios de C01
- Porcentaje de paquetes alimentarios a menores 5 años de C0101
- Porcentaje de paquetes alimentarios a mujeres embarazadas o en período de lactancia de C0102
- Porcentaje de paquetes alimentarios a personas con discapacidad de C0103
- Porcentaje de paquetes alimentarios a grupos de riesgo de C0104
- Porcentaje de paquetes alimentarios a personas vulnerables por ingresos de C0105
- Porcentaje de raciones alimentarias en comedores comunitarios de C0106
- Porcentaje de raciones alimentarias de desayunos calientes de C0107

## 11. Porcentaje de raciones alimentarias en desayuno fríos de C0108

Lo anterior permite dar cumplimiento al inciso b), ya que la información está difundida y es pública.

Otro punto es dar a conocer si la información se presenta en un lenguaje sencillo, claro y directo, por ejemplo, la Secretaría de Hacienda del Estado genera y publica el Presupuesto de egresos en su versión ciudadana, lo que da cuenta del cumplimiento a este inciso.

Finalmente, para el último inciso que pregunta sobre la existencia de teléfono o correo electrónico para informar y orientar a la población, el portal de transparencia del Estado de Chihuahua cuenta con distintos mecanismos de contacto, por ejemplo:

- **Observa:** quejas, sugerencias y felicitaciones a través del 070 y para Cd. Juárez 01800 MARCAME
- **Centro de Información Gubernamental:** para información de trámites y servicios a través del 070 y para Cd. Juárez 01800 MARCAME.
- **Contacto web master:** en caso de información no encontrada en el sitio.

Los anteriores son mecanismos de contacto para orientar a la población, lo que permite que se cumpla este inciso.

## Tema 5. Percepción de la población atendida

**24. ¿El Programa presupuestario cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida y éstos presentan las siguientes características?:**

- a) Se encuentra establecido en algún documento normativo.
- b) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- c) Corresponden a las condiciones de la población, usuarios o área de enfoque atendida.
- d) Los resultados que arrojan son representativos

**Tipo de pregunta:**

Binaria

**Respuesta:**

Sí

**Nivel:**

Nivel	Criterios
3	Los instrumentos que miden el grado de satisfacción de la población atendida cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

En relación con conocer si en el documento normativo del programa que son las ROP, no se identificó la existencia de mecanismo alguno para medir la satisfacción de los usuarios; sin embargo, en los Lineamientos EIASA se establecen como criterios de soporte documental la conformidad de los apoyos alimentarios a través de las encuestas de satisfacción. Considerando que estos Lineamientos son un instrumento normativo del programa, se considera el cumplimiento de este inciso.

La estructura de las encuestas de satisfacción (desayunos fríos y calientes) se realiza a través de preguntas de selección múltiple con ayudas visuales para su mejor comprensión, y no se identificaron elementos para poder señalar que las respuestas se induzcan. Por ello, se cumple con el inciso b).

Las encuestas a las que se tuvo acceso fueron a las realizadas para desayunos calientes y fríos que van destinadas a menores de edad, por lo que su estructura es acorde con la población atendida ya que, se apoya de elementos visuales para facilitar la comprensión de la lectura y su posterior respuesta. Por lo anterior, se cumple con el inciso c).

Finalmente, en lo referente a la representatividad de los resultados, las encuestas de satisfacción de desayuno frío, caliente y comedor comunitario, de acuerdo con la propia información del DIF, se aplican a 3 beneficiarios por escuela, y no resulta claro el método de cálculo de la muestra ni su representatividad. Por ello, no se cumple con el inciso d).

**25. A partir de los resultados de la respuesta anterior, valorar la percepción de la satisfacción de la población atendida con relación a los bienes y/o servicios que le brinda el Programa.**

**Tipo de pregunta:**  
Análisis descriptivo

**Justificación:**

No se tiene referencia de los resultados obtenidos

Se permite mencionar que las encuestas de satisfacción recibidas por el ente evaluado, se refieren únicamente al Programa de Desayunos Escolares en sus modalidades de caliente y frío.

De acuerdo con los ejemplos provistos para su revisión, para las preguntas binarias, se tiene evidencia a partir de las respuestas, que la percepción de los menores es positiva.

Sin embargo, no se cuenta con una muestra representativa para poder valorar la percepción de la población atendida.



## Tema 6. En materia de resultados

26. ¿Cuál es el resultado, al cierre de 2017, de los indicadores estratégicos y de gestión (Fin, Propósito, componentes y actividades) de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como de las metas del Programa Operativo Anual (componentes y actividades) respecto a sus metas programadas?

**Tipo de pregunta:**  
Análisis descriptivo

**Justificación:**

Para el caso de la MIR, se tuvieron los siguientes resultados:

**Tabla 24:** Resultados de la MIR

Nivel	Descripción	Indicador	Metas		
			Programada	Re-programada	Lograda
Fin	Contribuir al acceso a la alimentación a las personas con carencia por acceso a la alimentación en el Estado de Chihuahua a través de la entrega de apoyos alimentarios.	Variación porcentual de apoyos alimentarios entregados.	-	0.25	-13.63
Propósito	Personas con carencia por acceso a la alimentación cuentan con seguridad alimentaria.	Variación porcentual de las personas con carencia por acceso a la alimentación apoyada.		-4.55	-4.06
Componente C01	Apoyos alimentarios distribuidos.	"Porcentaje de apoyos alimentarios distribuidos".	100	100	83
Componente C02	"Raciones de desayunos escolares distribuidos".	Porcentaje de raciones de desayunos escolares distribuidos.	100	100	87
Actividad C0101	Distribución de paquetes alimentarios a menores de 5 años no escolarizados.	Porcentaje de paquetes alimentarios a menores de 5 años no escolarizados distribuidos.	100	100	107
Actividad C0102	Distribución de paquetes alimentarios a mujeres embarazadas o en período	Porcentaje de paquetes alimentarios a	100	100	92

	de lactancia.	mujeres embarazadas o en período de lactancia distribuidos.			
Actividad C0103	Distribución de paquetes alimentarios a personas con discapacidad.	Porcentaje de paquetes alimentarios a personas con discapacidad distribuidos	100	100	100
Actividad C0104	Distribución de apoyos alimentarios a grupos de riesgo.	Porcentaje de paquetes a grupos de riesgo distribuidos.	100	100	61
		Porcentaje de raciones de leche a grupos de riesgo distribuidas.	100	100	86
Actividad C0105	Distribución de raciones alimentarias en comedor comunitario.	Porcentaje de raciones alimentarias en comedor comunitario distribuidas.	100	100	81
Actividad C0106	Distribución de paquetes alimentarios a personas vulnerables por ingresos.	Porcentaje de paquetes alimentarios a personas vulnerables por ingresos distribuidos	100	100	10
Actividad C0201	Distribución de raciones de desayuno caliente.	Porcentaje de raciones de desayuno caliente distribuidas	100	100	85
Actividad C0202	Distribución de raciones de desayuno frío	Porcentaje de raciones de desayuno frío distribuidas	100	100	95

De acuerdo con los resultados de cierre de la MIR para el ejercicio fiscal 2017, se logró observar lo siguiente:

- Fin: La variación de los apoyos entregados resultó negativa, es decir, menor a la del ejercicio anterior.
- Propósito: De la misma manera la variación de las personas con carencia por acceso a la alimentación, también resultó negativa, aunque en menor medida que la meta reprogramada.
- Componente C01: El porcentaje de los apoyos alimentarios distribuidos estuvo por debajo de lo programado.

- Componente C02: De igual forma el nivel de distribución de las raciones de desayunos estuvo por debajo de lo programado.
- Actividades:
  - De las seis actividades vinculadas al Componente C01, en tres de ellas se superaron la meta programada y en el resto estuvo por debajo.
  - De las dos actividades relacionadas con el Componentes C02, ambas tuvieron un nivel de distribución por debajo de lo programado.

En caso del POA, los resultados observados para los niveles Componentes y Actividades son los siguientes:

**Tabla 25:** Resultados de los niveles Componentes y Actividades

Nivel	Resumen Narrativo	Valores de las metas			% VL/VP	% VL/VR
		Programado	Reprogramado	Logrado		
Componente C01	Apoyos alimentarios distribuidos	5,509,068	5,276,817	4,357,034	79%	83%
Actividad C0101	Distribución de paquetes alimentarios a menores de 5 años no escolarizados	48,150	50,982	50,509	105%	99%
Actividad C0102	Distribución de paquetes alimentarios a mujeres embarazadas o en período de lactancia	15,978	17,874	16,439	103%	92%
Actividad C0103	Distribución de paquetes alimentarios a personas con discapacidad	40,668	40,668	40,569	100%	100%
Actividad C0104	Distribución de apoyos alimentarios a grupos de riesgo	6,348	27,036	14,991	236%	55%
		929,844	836,388	722,042	77.6%	86.3%
Actividad C0105	Distribución de raciones alimentarias en comedor comunitario	4,417,440	4,242,240	3,453,795	78%	81%
Actividad C0106	Distribución de paquetes alimentarios a personas vulnerables por ingresos	50,640	61,629	58,239	115%	95%
Componente C02	Raciones de desayunos escolares distribuidos	26,830,608	27,137,488	23,554,176	88%	87%

Actividad C0201	Distribución de raciones de desayuno caliente	21,094,728	21,235,980	17,965,390	85%	85%
Actividad C0202	Distribución de raciones de desayuno frío	5,735,880	5,901,508	5,588,786	97%	95%

Como se puede observar, el programa realizó esfuerzos por entregar un mayor número de beneficios a la población objetivo, sin embargo, esto complicó lograr los niveles de distribución programados.

Para el caso de los componentes, en ambos casos, se mantuvieron por debajo de la meta de distribución. En cuanto a las actividades del primero de ellos, respecto a los valores programados originalmente, con excepción de la distribución de raciones alimentarias en comedor comunitario, el resto (5), excedieron la meta programada. Sin embargo, respecto a la meta reprogramada, tan solo dos de las actividades lograron la meta de distribución.

En el caso del Componente C02, no se logró la meta de distribución respecto a lo programado, pero tampoco respecto a lo reprogramado.

A partir de los resultados anteriores, se pueden identificar, por un lado, áreas de oportunidad en el proceso de distribución de los apoyos alimentarios, lo cual es consistente con el señalamiento de la problemática expresada por el programa en cuanto a la complejidad para la entrega y distribución de apoyos por los Sistemas Municipales.

## 27. Analizar el uso de las evaluaciones para la mejora del diseño, la operación y los resultados del Programa presupuestario

**Tipo de pregunta:**  
Análisis descriptivo

### Justificación:

En el año de 2016, el INDETEC realizó una evaluación específica de desempeño al “Programa de Asistencia Social a personas en Situación de Vulnerabilidad” para el ejercicio fiscal 2015. Este tipo de evaluación, por su naturaleza *“muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas y que se encuentra contenida en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño”*<sup>31</sup>. Lo anterior, lo realiza a partir del análisis de cinco temas: 1) resultados; 2) productos; 3) presupuesto y 4) cobertura y 5) seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Como resultado de la realización de esta evaluación, se emitieron los correspondientes ASM que a continuación se enlistan:

**Tabla 26:** Aspectos Susceptibles de Mejora de la evaluación realizada en 2016 por INDETEC:

Tema	Aspecto Susceptible de Mejora
Datos Generales	Diagnosticar causas y efectos que caracterizan al problema y su población específica.
Operación, resultados y productos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistematizar la información de la operación de cada fase de los procesos por Componente.</li> <li>Generar informes sobre los diversos instrumentos que miden la percepción de los usuarios.</li> </ul>
Evolución de la cobertura	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la cobertura con mejores elementos para la estimación de beneficiarios.</li> </ul>

*Fuente: Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad Ejercicio Fiscal 2015.*

Derivado del proceso de evaluación y de las correspondientes recomendaciones, se realizó, **en materia de diseño**, una escisión para dar lugar al Programa de Asistencia Alimentaria, lo que implica una mejora

<sup>31</sup> [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion\\_especifica\\_desempeno.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx)

significativa en la operación y una mejor focalización de los esfuerzos. Adicionalmente se han realizado avances en la determinación de causas y efectos que caracterizan al problema.

Por su parte, como se observa en la tabla anterior, se tomaron en consideración los ASM derivados de la evaluación, con base en los cuáles, se desarrolló un programa de trabajo para dar cumplimiento a los mismos.

En materia de operación y resultados, se han tenido avances en la sistematización de la información de operación de cada etapa del proceso documentada en los Manuales de Operación con la finalidad de generar reportes para la toma de decisiones. Por otro lado, se recomendó poder sistematizar la información de los distintos formatos relacionados a los diversos apoyos.

En materia de seguimiento a los beneficiarios, se recomendó la construcción de instrumentos para el registro de la percepción de los usuarios y, por otra parte, en materia de resultados, se recomendó contar con estimaciones de la población objetivo por Componente con base en proyecciones de demanda de apoyos.

**28. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) detectados en las evaluaciones realizadas al Programa presupuestario, ¿qué porcentaje han sido solventados? ¿cuántos han sido implementados como mejora continua?**

**Tipo de pregunta:**

Binaria

**Respuesta:**

Si

**Nivel:**

Nivel	Criterios
1	Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo.

**Justificación:**

**Tabla 27:** Porcentaje de Aspectos Susceptibles de Mejora solventados.

Tema	Aspecto Susceptible de Mejora	Recomendación	Atención DIF Chihuahua	% avance
Datos Generales	Diagnosticar causas y efectos que caracterizan al problema y su población específica.	1.-Elaborar un árbol de problemas con causas y efectos que muestre las características de vulnerabilidad social o económica de la población, con el objetivo de conocer las condiciones de precariedad específica que se tendrá que atender a través del programa	Se elaboró el árbol de problemas, mismo que se encuentra publicado en el portal de transparencia del DIF del Estado de Chihuahua.	100
		2.-Estimar el número de personas que se encuentran en cada una de las clasificaciones que previamente se hicieron en la caracterización de vulnerabilidad de la población, con el objetivo de cuantificar a la población potencial por Componente.	A la fecha en los reportes del POA se puede visualizar la población objetivo y atendida por Componente.	100

Operación, resultados y productos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistematizar la información de la operación de cada fase de los procesos por Componente.</li> <li>• Generar informes sobre los diversos instrumentos que miden la percepción de los usuarios.</li> </ul>	3.-Sistematizar información de cada una de las fases de operación de los procesos señalados en los respectivos manuales de operación, con el objetivo de generar reportes que permitan generar información que funjan como variables para próximas estimaciones y para identificar áreas de mejora en los procesos administrativos.	Con fecha de septiembre de 2017, se tiene un avance medio en el desarrollo de Manuales de Procedimientos que permiten documentar las fases del proceso por Componente.	50
		4.-Construir instrumentos de registro de percepción de los usuarios para el Componente C01, con el objetivo de contar con protocolos, definidos y perceptibles que hagan posible la estandarización en la opinión cualitativa sobre los bienes y servicios que entrega el Programa, en el mayor de su Componente	El DIF ha iniciado con el diseño de instrumentos (encuestas de satisfacción), para apoyos como son desayuno en sus modalidades de frío y caliente, así como comedor comunitario.	20
		5.-Sistematizar toda la información sobre los diferentes formatos llenados sobre los diversos apoyos que se reciben en el CERENAM y del programa "Comunidad Diferente", con el objetivo de medir la calidad del Programa y los avances que se van generando en el bienestar de la población.	El DIF tiene avances en la sistematización de la información recolectada de los distintos formatos aplicados a los beneficiarios de los apoyos y con esta información construye un Informe de resultados de percepción de los usuarios.	20
	Reportar resultados en el seguimiento de	6.-Realizar reportes de información referente al Programa "Asistencia Social a Personas en	No se identificó información de avance.	



	metas a los indicadores de la MIR.	Situación de Vulnerabilidad" en el portal de la Secretaría de Contraloría, Exprésate en el sitio: app.chihuahua.gob.mx, con el objetivo de obtener información externa, y con costos muy bajos que permitan conocer las áreas de mejora del programa.		
		7. Reportar en el POA del Programa la información cuantitativa sobre las metas a nivel de Fin y Propósito, con el objetivo de conocer la verdadera dimensión en la funcionalidad del Programa, que es conocer cuántas personas abandonan o disminuye su situación de vulnerabilidad.	Por su carácter operativo, en el POA no se reportan las metas a nivel Fin y Propósito, en su lugar se utilizan los reportes de seguimiento de la MIR.	50
Evolución de la cobertura	Mejorar la cobertura con mejores elementos para la estimación de beneficiarios.	8.-Estimar la población objetivo por Componente con base en proyecciones de demanda de usuarios por Componente, con el objetivo de atender a la población con mayor grado de vulnerabilidad, disminuir la probabilidad de alejarse de la meta proyectada y generar informes de mejora en las condiciones de bienestar de la población.	Actualmente, a partir del POA se cuantifica tanto la población objetivo como la atendida a nivel Componentes.	100
		9. Mostrar un sistema que permita observar el proceso de depuración del padrón de beneficiarios, con el objetivo de contrastar con otros padrones de beneficiarios, (federales y estatales en programas de asistencia social y alimentaria), para evitar la duplicación en la atención,	No se identificó información de avance.	

		así como poder atender a la población postergada en los programas.		
<p>Se identificaron 9 recomendaciones de 5 Aspectos Susceptibles de Mejora, de las cuáles, tres de ellas (1, 2 y 8) se han desarrollado al 100 por ciento, otras dos se encontraban al 50 por ciento hasta septiembre de 2017, otras dos al 20 por ciento y el resto no se tiene documentado el avance. De acuerdo con los niveles de avance de cada una, se obtuvo un promedio simple resultando un nivel de avance general del 48.8 por ciento, por lo que, de acuerdo con los rangos establecidos en los niveles, le corresponde el nivel 1.</p>				

**29. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) realizadas al Programa presupuestario no han sido atendidas y por qué?**

**Tipo de pregunta:**  
Análisis descriptivo

**Justificación:**

De acuerdo con el documento “*seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora*” en su tercer seguimiento, de fecha 29 de septiembre de 2017, no se identificó información para las siguientes recomendaciones realizadas para la “***Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad Ejercicio Fiscal 2015***”, a saber:

*6. Realizar reportes de información referente al Programa “Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad” en el portal de la Secretaría de Contraloría, Exprésate en el sitio: [app.chihuahua.gob.mx](http://app.chihuahua.gob.mx), con el objetivo de obtener información externa, y con costos muy bajos que permitan conocer las áreas de mejora del programa, y,*

*9. Mostrar un sistema que permita observar el proceso de depuración del padrón de beneficiarios, con el objetivo de contrastar con otros padrones de beneficiarios, (federales y estatales en programas de asistencia social y alimentaria), para evitar la duplicación en la atención, así como poder atender a la población postergada en los programas.*

## Avances del Programa presupuestario o Fondo en el ejercicio actual

En términos generales, el programa evaluado ha venido realizando esfuerzos importantes desde 2015, año en que se realizó la Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Asistencia Social a personas en Situación de Vulnerabilidad, de donde uno de los cambios más relevantes fue la separación del programa que ahora se evalúa, lo que ha permitido en primera instancia, focalizar los esfuerzos de este fortaleciendo así la orientación a resultados.

### **Tema 1: Diseño**

1. El programa experimentó un cambio sustantivo en su diseño ya que originalmente estaba integrado como componente del programa de Asistencia Social a personas en Situación de Vulnerabilidad y al amparo de las recomendaciones realizadas en la Evaluación Específica de Desempeño fue el separar este componente por lo que se creó el programa Asistencia Social Alimentaria.
2. En cuanto al diseño de la MIR se realizaron ajustes a nivel Fin, Propósito y Componentes:
  - a. Fin: se observa que para 2018 se busca “contribuir a mejorar las condiciones inmediatas de vida de la población en situación de vulnerabilidad...” mientras que en 2017 la contribución se refería al acceso a la alimentación, lo que implica la observancia a un objetivo superior.
  - b. Propósito, no se observan cambios en el Resumen Narrativo, sin embargo, en cuanto al indicador, aunque también se utiliza una tasa de variación para 2018 se habla de beneficiarios mientras que para 2017 se mide a través de las personas con carencia por acceso a la alimentación.
  - c. Componentes: se realiza un cambio significativo, mientras que en el 2017 se identificaron dos Componentes, en el 2018 solo hay uno, aunque el número de actividades no se modifica. Es importante señalar que a nivel Resumen Narrativo se habla del concepto de “calidad nutricia” que no se observó en 2017.
  - d. Actividades: A este nivel no se identificaron cambios relevantes.
3. De acuerdo con el proyecto estatal anual 2018<sup>32</sup>, se identificó que el Pp obtuvo una mejora gracias a la implementación de licitaciones para la compra de insumos que conforman los paquetes alimentarios, a partir de ello se obtuvieron mejores precios haciendo el programa más eficiente y permitiendo incrementar el número de comedores escolares entregados, focalizando la atención en menores con desnutrición.
4. Se está buscando implementar una estrategia para incluir fruta fresca en los desayunos escolares.

### **Tema 2. Planeación estratégica:**

1. Desde la perspectiva de la planeación estratégica la EIASA 2018 modifica su objetivo general considerando a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad como un derecho y acota a la población como “sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad”.
2. En cuanto a apoyos alimentarios, puntualiza la disponibilidad y acceso a alimentos inocuos y nutritivos en sus distintas modalidades.

---

<sup>32</sup> Proyecto estatal anual 2018 de los programas de la estrategia integral de asistencia social alimentaria

3. Para el caso de los desayunos en su modalidad de frío realiza una acotación importante a la población objetivo, mientras que en los de modalidad caliente incrementa la población objetivo. Por su lado, de la modalidad de atención alimentaria a menores de 5 años, en riesgo no escolarizados también incrementó la población objetivo y de igual forma en la modalidad de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables.

***Tema 3. Cobertura y focalización:***

1. Un avance importante es la coordinación con la Secretaría de Educación para la integración del Registro Nacional de Peso y Talla. Lo anterior permitirá focalizar de mejor manera el programa hacia la población con desnutrición.

***Tema 4. Operación:***

1. Uno de los elementos que podrán generar posibles modificaciones a la operación del programa, es la incorporación de fruta fresca.

***Tema 5. Percepción de la Población atendida:***

1. Se mantiene como instrumento las encuestas de satisfacción para identificar la percepción de la población atendida y, además, se utilizará un buzón de quejas y sugerencias.

## Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

La disponibilidad de información para el desarrollo de una evaluación de desempeño es la clave para poder analizar el programa desde su génesis hasta su seguimiento, evolución y en ocasiones, transformación. El propio proceso de evaluación requiere del soporte documental para verificar el cumplimiento metodológico, técnico, normativo y operativo del programa, con lo que se puede dar constancia de su proceso de mejora continua.

En términos generales, es de resaltar la disponibilidad y entrega de información por parte de los administradores del programa, desde la primera solicitud que se realizó, la entrega se hizo de manera prácticamente completa, ordenada por tema y con el mayor detalle, y sólo se realizaron algunas precisiones durante el desarrollo de la evaluación para poder clarificar o puntualizar algunos elementos que el equipo evaluador solicitó aclarar. Lo anterior permitió que, el proceso de evaluación se desarrollara oportunamente.

A continuación, se señalan algunas particularidades del programa:

- Las y los operadores del programa mostraron un conocimiento amplio del proceso de evaluación y por ello realizaron la selección previa de fuentes de información, institucionales en su mayoría, para posteriormente realizar una entrega prácticamente completa de la información necesaria.
- Se realizó una designación de enlace de evaluación quién en todo momento estuvo pendiente de la evaluación, tanto en el requerimiento de información inicial y su caso, información adicional, hasta la revisión a detalle de los entregables con observaciones puntuales y atinadas.
- En cuanto al tipo de evidencia entregada para el desarrollo de la evaluación, en su mayoría se entregó información oficial proveniente de sistemas, y sólo en algunos casos se entregó información en archivos editables sin logos ni sellos oficiales.
- En caso de no contar con la información necesaria para dar respuesta a alguna pregunta, los responsables del programa realizaron notas firmadas en dónde se realizaron las explicaciones pertinentes.
- Predomina la información pública sobre aquella que solo se encuentra en poder del programa.
- En términos generales la información se encuentra estandarizada y sistematizada en aplicaciones informáticas.
- Los documentos clave del programa desde el punto de vista estratégico (MIR y POA) se encuentran sistematizados y se generan de manera periódica para su seguimiento.
- En particular, resalta la carencia de un documento de diagnóstico propio del programa a nivel Estatal en dónde se identifique claramente la problemática que atiende el Pp, así como su evolución, el desarrollo de la MML para la construcción de la MIR, estrategias de atención, recursos destinados al Pp, coincidencias y complementariedades, así como los mecanismos de actualización y depuración de la población objetivo y atendida.
- El programa no cuenta con mecanismos homogéneos y transversales en el tiempo para la recolección de la percepción de los usuarios de los apoyos que otorga el programa, por lo que, no se logró observar la evolución de esta en el tiempo de operación del programa.

Finalmente, el Pp a pesar de que cuenta con diversos mecanismos para el seguimiento del programa, así como bases de datos de los beneficiarios por tipo de apoyo y segmentación de la población objetivo, no se identificó la forma en que se procesa toda la información a través de técnicas de minería de datos para la generación de hallazgos allende del cumplimiento de metas y objetivos de la MIR y el POA.

## Hallazgos por tema metodológico

### ***Tema 1: Diseño del programa presupuestario***

- El programa no cuenta con un documento específico de Diagnóstico, de acuerdo con lo establecido por CONEVAL, en donde se defina el problema y su evolución, la justificación teórica y empírica que lo sustenta, el desarrollo integral de la MML para la construcción de la MIR, así como su financiamiento y sus programas coincidentes y complementarios.
- Desde el punto de vista teórico y empírico, el programa cuenta con una justificación plena que se identifica en distintos estudios nacionales e internacionales, en donde se resalta la importancia de su atención.
- El Árbol de Problemas y Objetivos diseñado por el programa no es consistente con la estructura actual de la MIR, lo que pudiera implicar que para el diseño de esta última no se utilizó la MML. Esto tiene implicaciones en cuanto a la forma en que se van generando los objetivos operativos, tácticos y estratégicos del programa (Lógica Vertical) y puede limitar la obtención del objetivo central del programa (Propósito) y la propia contribución a la planeación estratégica (Fin).
- De acuerdo con lo anterior, se observan limitaciones en el cumplimiento de la Lógica Vertical; por un lado, no es clara la forma en que el cumplimiento de los objetivos de las Actividades de cada Componente permita su realización, es decir, el desarrollo de las Actividades no deja claro el resultado que se tiene a partir de su realización, ya que solo se refiere al proceso de distribución. En el mismo sentido, los Componentes cuyo objeto expreso es la distribución no son bienes y servicios que otorga el programa y no se identifica la forma en que a partir de ellos se logre incrementar la seguridad alimentaria.
- Los indicadores de la MIR a nivel Fin, Propósito no son relevantes y adecuados de acuerdo con la definición del objetivo. A nivel Fin, el indicador a este nivel no es relevantes para la medición. El acceso a la alimentación no se puede explicar únicamente por la variación de la entrega de apoyos. Adicionalmente es un indicador al que se le dio seguimiento en el ejercicio anterior, por lo que debería tener línea base. Por su parte, a nivel Propósito, de igual forma, el indicador a este nivel que mide las personas apoyadas entre dos periodos, no es relevante para medir la seguridad alimentaria.
- A nivel Propósito, se pretende medir la seguridad alimentaria, sin embargo, el indicador no mide la calidad y la facilidad de acceso a los alimentos por lo que, no es adecuado.
- En cuanto a las metas del programa, se realizó la comparación entre la evolución del gasto destinado al mismo y la población objetivo, observándose que, aunque el presupuesto se mantuvo en términos nominales, la población objetivo disminuyó en más del 10 por ciento. Asimismo, no se identificaron procedimientos documentados para la determinación de las metas.
- El Pp cuenta con un documento normativo, en donde se establecen de manera clara los tipos de apoyo, criterios para la selección de beneficiarios, mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, principalmente.

### ***Tema 2: Planeación estratégica***

- El programa cuenta con una estrecha y clara vinculación con los instrumentos de planeación estratégica a nivel federal y estatal.



- El programa cuenta con mecanismos específicos para la determinación de metas e indicadores como lo es la MIR y el POA.

### ***Tema 3: Cobertura y focalización***

- El programa ha definido criterios precisos para identificar a la población potencial, objetivo y atendida, y ha logrado incrementar la cobertura respecto a la población objetivo hasta llegar a más del cien por ciento.
- En el mismo sentido, el programa se encuentra adecuadamente enfocado hacia la perspectiva de género, desagregando las distintas poblaciones del programa en hombres y mujeres y manteniendo niveles de atención prácticamente en una proporción igual.
- Para su operación anual, el programa cuenta con un instrumento denominado Proyecto Estatal Anual en donde se establecen las metas anuales a nivel Componente y Actividades, siendo estas consistentes con lo definido en la MIR. Para cada tipo de apoyo y segmento de población se establecen metas.
- Como se mencionó en el párrafo anterior, si bien se tiene una planeación anual, no se identificó una estrategia de mediano o largo plazo.

### ***Tema 4: Operación***

- Destaca que el programa cuenta con un instrumento normativo en donde se establecen el tipo de apoyos, los criterios de selección de la población objetivo, así como los mecanismos para la operación, monitoreo y transparencia, denominado Reglas de Operación, mismas que se encuentran publicadas en la página oficial del DIF del Estado.
- Este instrumento, las ROP, define de manera precisa los criterios de selección de beneficiarios, las características de los apoyos, así como los mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas. Adicionalmente, este mecanismo resulta homogéneo y difundido públicamente para la coordinación con los sistemas Municipales.
- El programa identifica problemáticas principalmente de logística para la entrega oportuna de los apoyos alimentarios lo que ocasiona retraso en la entrega, cancelación de recolección, almacenaje y potenciales pérdidas.
- Por otro lado, existen riesgos de posibles problemas financieros por el retraso en las cuotas de recuperación tanto de los beneficiarios directos e indirectos. Lo anterior puede limitar el impacto esperado del programa en términos de cobertura.
- El programa se apoya, para su seguimiento, en indicadores de desempeño que se encuentran en la MIR con base en la información que publica CONEVAL de manera bianual.
- La información se encuentra sistematizada y se identificaron bases de datos organizadas, más no únicas. Lo anterior, implicó que, aunque la información se muestra en distintos documentos en ocasiones, no es consistente entre ellos, como fue el caso de la población objetivo.
- En cuanto a la eficiencia del programa medida a través del costo promedio por apoyo, se observó una pérdida en 2017, en donde el costo promedio fue de 1,373 mientras que para 2016, fue de 1,074, lo anterior debido a un mayor gasto y un menor número de beneficiarios atendidos.

- En cuanto al ejercicio de los recursos, el programa ha ejercido para los años 2016 y 2017 la totalidad de ellos.
- La relación costo-efectividad del programa se encuentran en el rango de “aceptable”. En 2017, aunque el presupuesto ejercido fue ligeramente menor al modificado, se benefició a una población mayor, mientras que en 2016 aunque la variación de la población atendida fue negativa y se ejercieron mayores recursos, la relación se ubicó cerca de 1, por lo que también se considera aceptable.
- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de prácticamente toda la información relevante del programa, la información se encuentra publicada en su página de internet y está disponible para su consulta.

#### ***Tema 5. Percepción de la población atendida***

- Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida aún son incipientes y aún no son representativos, ya que se aplican a 3 beneficiarios por escuela, por lo que, no se puede concluir de manera contundente sobre la percepción global del programa.

#### ***Tema 6. En materia de resultados***

- De los trece indicadores de la MIR, diez de ellos tuvieron un comportamiento por debajo de la meta establecida, y el resto la superó.
- A su vez, del POA, ocho de los diez indicadores se comportaron por debajo de sus metas reprogramadas.
- El programa ha realizado esfuerzos importantes para la mejora continua a partir de la evaluación realizada en 2015, lo anterior se pudo observar ya que, existen avances en prácticamente todos los ASM que fueron establecidos.

## Análisis FODA

Con base en los principales hallazgos obtenidos en la presente evaluación se identificaron las siguientes Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas:

**Tabla 28:** FODA (Tema 1. Diseño).

<b>Factores internos</b>	<b>Factores externos</b>
<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
Adecuada definición del problema con criterios que permiten definir la población objetivo	El programa no contiene indicadores en su MIR o POA que midan dimensiones adicionales a la eficacia. Se podrían considerar indicadores de calidad de los apoyos, así como niveles de satisfacción.
Cuantifica de manera precisa la población potencial, objetivo y atendida	
Existe justificación teórica y empírica que sustenta de manera importante la necesidad de implementar políticas públicas para atender la problemática.	
El Pp tiene como fundamento para su operación las ROP que es un documento prioritario para el otorgamiento de los apoyos.	
<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
El Fondo no cuenta con un documento de diagnóstico propio para el Estado de Chihuahua	
Para 2018, el programa realizó cambios sustantivos a su diseño, sin embargo, no se tiene evidencia de que se realizó con base en la MML.	
El Árbol de Problemas y Objetivos diseñado por el programa no es consistente con la estructura actual de la MIR	
Se observan limitaciones en el cumplimiento de la Lógica Vertical; por un lado, no es clara la forma en que el cumplimiento de los objetivos de las Actividades de cada Componente y estos no permiten el logro del Propósito.	
Los indicadores de la MIR a nivel Fin, Propósito no son relevantes y adecuados de acuerdo a la definición del objetivo.	

**Tabla 29:** FODA (Tema 2. Planeación estratégica).

<b>Factores internos</b>	<b>Factores externos</b>
<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
La vinculación del Fin del Pp con el PND 2013-2018 y con el PED de Chihuahua 2017-2021 es clara, en ambos casos la vinculación se centra en el aseguramiento y accesos de la alimentación.	

Factores internos	Factores externos
El programa cuenta con mecanismos específicos para la determinación de metas e indicadores como lo es el PEA.	
Debilidades	Amenazas
No se identificaron procedimientos o metodologías específicas en donde se detalle la forma en que se determinan las metas con una orientación a resultados,	

**Tabla 30:** FODA (Tema 3. Cobertura y focalización).

Factores internos	Factores externos
Fortalezas	Oportunidades
El programa ha definido criterios precisos para identificar a la población potencial, objetivo y atendida, y ha logrado incrementar la cobertura respecto a la población objetivo hasta llegar a más del cien por ciento.	Ante una reducción de las población potencial y objetivo (2017), el programa podría focalizar de mejor manera los apoyos
Entre 2015 y 2017 la cobertura ha evolucionado de manera positiva, en 2017 se rebaso el 100% de cobertura.	
El Pp cuenta con un programa denominado “Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria” en donde se establece el número de personas potenciales a recibir apoyo, el número de beneficiarios que se planea atender y la población atendida del ejercicio anterior.	
El programa focaliza los apoyos con base en la perspectiva de género.	
Debilidades	Amenazas
	El programa no puede diseñar una estrategia de mediano y largo plazo considerando que el proceso presupuestal es anual.

**Tabla 31:** FODA (Tema 4. Operación).

Factores internos	Factores externos
Fortalezas	Oportunidades
El Pp cuenta con ROP estatales, están vigentes y se encuentran publicadas en la página oficial del DIF.	Definición de un sistema único de información en dónde se concentre toda la información de las distintas etapas del programa.
El programa cuenta con diversos instrumentos para el seguimiento y monitoreo de su desempeño.	Procesamiento de las bases de datos para la generación de hallazgos sobre la población atendida.
Para el ejercicio fiscal 2017, el programa tuvo una relación costo-efectividad ligeramente superior a 1, que de acuerdo con la escala establecida resulta en el rango de “aceptable”.	
Debilidades	Amenazas

Factores internos	Factores externos
El programa no identificó procedimientos establecidos para la operación del programa, sólo para la distribución de los apoyos.	Falta de equipamiento adecuado para el transporte de los apoyos.
El número de beneficiarios atendidos disminuyó en 3.5%.	Recepción de requerimientos de información incompletos.
La información se encuentra sistematizada y se identificaron bases de datos organizadas, más no únicas.	Recaudación con desfase de cuotas de recuperación.
Respecto a 2016, el programa distribuyó 13.9% menos apoyos, es decir, por debajo de las metas reprogramadas.	

**Tabla 32: FODA (Tema 5. Percepción de los beneficiarios).**

Factores internos	Factores externos
Fortalezas	Oportunidades
Debilidades	Amenazas
En las ROP, no se identificó apartado alguno que se refiriera a la existencia de mecanismo alguno para medir la satisfacción de los usuarios.	En la aplicación de las encuestas no se cuenta con una muestra representativa para poder valorar la percepción de la población atendida.
En cuanto a los resultados de las metas de la MIR, a nivel Fin la variación de los apoyos entregados resultó negativa, en el Propósito de la misma manera la variación de las personas con carencia por acceso a la alimentación también resultó negativa, en el Componente C01 el porcentaje de los apoyos alimentarios distribuidos estuvo por debajo de lo programado y en el Componente C02 de igual forma el nivel de distribución de las raciones de desayunos estuvo por debajo de lo programado. En cuanto a las actividades las dos relacionadas con el Componentes C02, tuvieron un nivel de distribución por debajo de lo programado.	
Para las encuestas de satisfacción se aplican a 3 beneficiarios por escuela, y no resulta claro el método de cálculo de la muestra ni su representatividad.	

**Tabla 33: FODA (Tema 6. En materia de resultados).**

Factores internos	Factores externos
Fortalezas	Oportunidades
En 2016 el INDETEC realizó una evaluación específica de desempeño, derivado del proceso de evaluación y de las correspondientes	En 2016 el INDETEC realizó una evaluación específica de desempeño, en materia de seguimiento a los beneficiarios se recomendó la

<b>Factores internos</b>	<b>Factores externos</b>
recomendaciones, se realizó, en materia de diseño, una escisión para dar lugar al Programa de Asistencia Alimentaria, lo que implica una mejora significativa en la operación y una mejor focalización de los esfuerzos. Adicionalmente se han realizado avances en la determinación de causas y efectos que caracterizan al problema.	construcción de instrumentos para el registro de la precepción de los usuarios y, por otra parte, en materia de resultados, se recomendó contar con estimaciones de la población objetivo por Componente con base en proyecciones de demanda de apoyos.
<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
Se identificaron 9 recomendaciones de 5 Aspectos Susceptibles de Mejora, de acuerdo con los niveles de avance de cada una se obtuvo un promedio simple resultando un nivel de avance general del 48.8 por ciento.	

## Aspectos Susceptibles de Mejora y Recomendaciones

**Tabla 34:** Aspectos Susceptibles de Mejora.

Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendación
<b>Tema I. Diseño</b>	
Realizar un Diagnóstico del Pp, específicamente para el Estado de Chihuahua	Desarrollar un documento de diagnóstico, de acuerdo con lo establecido por CONEVAL, en donde se defina el problema y su evolución, la justificación teórica y empírica que lo sustente, el desarrollo integral de la MML para la construcción de la MIR, así como su funcionamiento y sus programas coincidentes y complementarios.
Documentar la forma en que se determinan y, en su caso, reprograma las metas del programa.	Diseñar y documentar el procedimiento a través del cual se determinan las metas del programa.
Fortalecer los indicadores a nivel Fin y Propósito	Construir indicadores relevantes de acuerdo al objetivo que se mide a nivel Fin y Propósito.
Diseñar indicadores adicionales al programa que midan dimensiones como la calidad y la eficiencia.	Diseñar indicadores adicionales de calidad y eficiencia que permitan medir no solo la distribución de los apoyos sino además la calidad de los mismos, percepción de los beneficiarios y la forma en que se ejercen los recursos del programa.
<b>Tema IV. Operación</b>	
Manual de Procedimientos para la operación del programa	Realizar un Manual de procedimientos para la operación del programa que tome como referencia lo establecido en las Reglas de Operación del programa, en donde se especifiquen y detallen los procedimientos desde el proceso de selección de beneficiarios hasta el de control y evaluación.
Continuar con los procesos de contratación a través de licitaciones para contar con insumos en las mejores condiciones del mercado.	Mantener los mecanismos para la contratación de insumos (licitación) que permitan generar economías a escala y por lo tanto, incrementar la eficiencia del programa..

<b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	<b>Recomendación</b>
Integración de los sistemas de información y análisis	Integrar las bases de datos del programa en una sola aplicación informática que permita el reporte, análisis y generación de estadísticas relevantes.
<b>Tema V. Percepción de los beneficiarios</b>	
Robustecer los mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios	Para la realización de las encuestas establecer una muestra representativa con el objetivo de valorar la percepción de la población atendida, y posteriormente analizar sus resultados.



## Conclusión general

El Programa FAM – Asistencia Social Alimentaria a cargo del DIF del Estado de Chihuahua tiene como finalidad mejorar la condición nutricional de grupos de la población vulnerable y en riesgo; así como propiciar la continua orientación alimentaria por medio de mecanismos oportunos que superen las condiciones de vida.

Desde el punto de vista de su *Diseño*, el Pp tiene una justificación teórico -empírica documentada la cual sustenta el tipo de intervención que el programa realiza, identificada en diversos estudios nacionales e internacionales; y está justificada plenamente desde el punto de vista normativo, sin embargo, no cuenta con un documento propio de Diagnóstico para el Estado y no se identifica la forma en que se construye la MIR y sus relaciones de causalidad. Los indicadores estratégicos no permiten tener evidencia de la manera en que el programa cumple con la seguridad alimentaria y contribuye al acceso a la alimentación.

En lo relativo a la *Planeación estratégica*, se identificó una vinculación clara con los principales instrumentos de planeación a nivel estatal y nacional. Para el caso de la determinación de las metas, el Pp cuenta con mecanismos específicos.

En cuanto a la *Cobertura y focalización*, se han definido criterios específicos para la determinación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, y se ha logrado que la cobertura en lo referente a la población objetivo haya llegado a más del cien por ciento en 2017. Estos esfuerzos de cobertura han permitido atender a hombres y mujeres en una proporción igual.

En lo relacionado con la *Operación* del programa, este cuenta con ROP, en donde se establecen los criterios de selección para los beneficiarios, las características de los apoyos que se les otorgan y los mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas. Es importante mencionar que, a lo largo del proceso de evaluación se identificaron riesgos relacionados con la logística de entrega de los apoyos y el retraso de las cuotas de recuperación. La eficiencia del programa se ha visto afectada, impactando a la población beneficiada, lo que ha influido en tener una relación costo-efectividad menor a la esperada pero aun así en un nivel aceptable.

Por su parte, el seguimiento a la población beneficiada no arroja resultados contundentes al tener una muestra limitada y tener instrumentos que pudieran fortalecerse y ampliarse a otros apoyos que presta el programa. La sistematización y aplicación periódica de este seguimiento es necesaria para la obtención de resultados relevantes que apoyen el proceso de planeación.

*En Materia de resultados*, se identificó que de los trece indicadores que se encuentran en la MIR, 10 de los indicadores tuvieron comportamiento por debajo de la meta establecida y en cuanto al POA ocho (de los 10 indicadores) también se comportaron por debajo de sus metas reprogramadas, es decir, los resultados en términos generales reflejan una caída en el cumplimiento de los indicadores a nivel actividad y consecuentemente en los Componentes, lo que originó un incremento en el costo promedio de los apoyos y una caída en la eficiencia.

El programa cumple con lo establecido en la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua en el portal de internet ([www.transparencia.chihuahua.gob.mx](http://www.transparencia.chihuahua.gob.mx)) con lo que todo el público tiene acceso a la información relevante del programa, aunque se mantiene un lenguaje técnico que pudiera limitar la adecuada comprensión de la información.

En cuanto a la atención de ASM, el Pp ha realizado esfuerzos importantes en cuanto a la mejora continua del programa pues en ellos, establecidos en la evaluación realizada en 2016, se han identificado avances en cada uno.

Con base en lo anterior, como resultado del presente proceso de evaluación, el Pp tuvo un nivel de cumplimiento del 80 por ciento, con una calificación promedio de los seis apartados considerados de 2.9, destacando por su valoración el tema de Operación con 3.8, seguido de Cobertura y percepción de la población atendida y en menor medida el Diseño y los resultados del programa.

## **Anexos**

## Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social del Programa 0320617 "FAM – Asistencia Social Alimentaria 2017"	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación:</b> (01/julio/2018)	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación</b> 30/octubre/2018	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> Ing. Carla María Vargas Ruiz	<b>Unidad administrativa:</b> Jefa Departamento de Seguimiento y Evaluación
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> Valorar estratégicamente la consistencia y los resultados de los Programas presupuestarios y/o Fondos en cuanto a su diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y en materia de resultados. Lo anterior, con el fin de que las recomendaciones derivadas de este análisis retroalimenten el diseño y la gestión del Programa presupuestario y/o Fondo evaluado, conocer el desempeño acerca del ejercicio de los recursos con base en indicadores, así como del cumplimiento de los objetivos para los que fueron destinados.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar la congruencia lógica en el diseño del Programa presupuestario y/o Fondos, su contribución con la planeación estratégica, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios federales y/o estatales;</li> <li>• Identificar si el Programa presupuestario y/o Fondos cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;</li> <li>• Establecer si el Programa presupuestario y/o Fondos han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;</li> <li>• Valorar la vinculación de los entregables del Programa presupuestario y/o Fondos con sus procesos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como sus mecanismos de rendición de cuentas;</li> <li>• Identificar si el Programa presupuestario y/o Fondos cuentan con instrumentos que les permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de las y los beneficiarios del programa y sus resultados;</li> <li>• Comparar los resultados del Programa presupuestario y/o Fondos con respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> </ul>	
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b>	
<b>Cuestionarios</b> <input type="checkbox"/>	<b>Entrevistas</b> <input type="checkbox"/>
<b>Formatos</b> <input type="checkbox"/>	<b>Otros (especifique)</b> <input type="checkbox"/>
<b>Análisis de Gabinete</b> <input type="checkbox"/>	
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b>  El Trabajo de Gabinete se enfoca en el <i>"análisis de la literatura que consiste en detectar, obtener y consultar la bibliografía y otros materiales que pueden ser útiles para los propósitos del estudio, así como extraer y recopilar la información relevante y necesaria que atañe a nuestro problema de investigación"</i> es por lo anterior que para el desarrollo del Trabajo de Gabinete de la presente Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social, se toma la información provista por las áreas involucradas del programa de	

acuerdo con la solicitud de información realizada por el equipo evaluador. Mediante la solicitud se logró obtener información importante relacionada con la normatividad básica del Pp, el proceso de planeación estratégica que dio origen al mismo, estadísticas de su operación, procedimientos diversos, así como del Manual de Organización.

## 2. Principales hallazgos de la evaluación

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El programa presenta una alineación claramente identificada en los instrumentos de planeación estratégica.
- Cuanta con criterios establecidos para la determinación de la población potencial y objetivo.
- No se identifica claramente la aplicación del proceso lógico de construcción de la MIR a partir de la Metodología del Marco Lógico.
- No se observa la Lógica Vertical a nivel Propósito
- El programa ha disminuido su población objetivo, pero ha incrementado su población atendida, por lo que pudiera existir un problema de focalización del programa.
- Existe una entrega de apoyos con enfoque de género.
- Se identificaron criterios robustos para la selección de beneficiarios.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

#### 2.2.1 Fortalezas:

- El problema que da origen al programa está plenamente justificado teórica y empíricamente.
- El programa muestra una alineación clara a la planeación estatal, sectorial e institucional.
- Tiene identificada la población potencial y objetivo a través de criterios establecidos.
- Cuenta con un instrumento normativo de aplicabilidad general (ROP) que permite la operación clara del programa.
- El programa fundamenta la cuantificación de la población potencial y objetivo a partir de información pública y verificada.
- Se tienen medios de verificación robustos para la generación de los indicadores del programa.
- El programa cuenta con un instrumento de planeación operativa.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- Se identificaron programas que tienen objetivos similares, por lo tanto, coincidentes.

#### 2.2.3 Debilidades:

- No se identifica un instrumento de diagnóstico específico para el programa de acuerdo con las directrices establecidas por el CONEVAL.
- En el proceso de construcción del árbol de problemas no se observan con claridad las relaciones de causalidad.
- No se identifica la forma en que a partir de los Componentes se origina el Propósito, es decir, no se cumple con la Lógica Vertical.
- Los indicadores a nivel Fin y Propósito que se miden a través de tasas de variación no reflejan el resultado del Nivel de la MIR, es decir, no son relevantes para el objetivo descrito.
- Ante incrementos en el presupuesto del programa, no se identifica un comportamiento similar en la población objetivo.
- No se logró identificar el proceso de actualización y depuración de la población objetivo.
- No se identificó un mecanismo, protocolo o procedimientos para el establecimiento de metas.

<b>2.2.4 Amenazas:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>A nivel Propósito y Fin la variabilidad de los recursos presupuestarios puede originar indicadores con resultados negativos.</li> </ul>
<b>3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación</b>
<b>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</b>
1. El programa cuenta con una alineación clara a los instrumentos de planeación estratégica.
2. Existe justificación teórica y empírica para definir el problema como relevante.
3. Aunque se identifica un crecimiento en la cobertura del programa, se observa un incremento en la población atendida mientras que la población objetivo decrece, lo que puede originar un problema de focalización.
4. El programa tiene incorporada la perspectiva de género.
5. La relación costo efectividad es aceptable.
<b>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:</b>
1. Diseño de un documento de diagnóstico específicamente del programa
2. Modificar los indicadores a nivel Fina y Propósito con la finalidad de que reflejen el quehacer del programa.
3. Revisar la Lógica Vertical del programa sobre todo a nivel Propósito y Fin
4. Valorara la posibilidad de incorporar indicadores adicionales de eficiencia que midan el uso de los recursos.
<b>4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora</b>
<b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Gerardo Sánchez Romero</b>
<b>4.2 Cargo: Coordinador General</b>
<b>4.3 Institución a la que pertenece: Mutua Investigación e Innovación Social S.C.</b>
<b>4.4 Principales colaboradores: Mtra. Lorena Turquie (Coordinadora Técnica), Lic. Ulises Alcántara, Lic. Fanny Hagopian (colaboradores).</b>
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:gsanchez@mutuamx.org">gsanchez@mutuamx.org</a></b>
<b>4.6 Teléfono (con clave lada): 5547834012</b>
<b>5. Identificación del (los) programa(s):</b>
<b>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):</b> Programa 320617 "Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social Alimentaria 2017".
<b>5.2 Siglas:</b> "FAM – Asistencia Social Alimentaria"
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):</b> "417-Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua"
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa(s):</b>
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente autónomo <input type="checkbox"/>
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):</b>
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo de (los) programa(s):</b>
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b> Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con lada):</b>

<b>Nombre:</b> Lic. Teresita de Guadalupe Fuentes Vélez		<b>Unidad administrativa:</b> Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario					
<b>6. Datos de contratación de la evaluación:</b>							
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>							
<b>4.1.1 Adjudicación Directa</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>4.1.2 Invitación a tres</b>	<input type="checkbox"/>	<b>4.1.3 Licitación Pública Nacional</b>	<input type="checkbox"/>	<b>4.1.4 Licitación Pública Internacional</b>	<input type="checkbox"/>
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Coordinación de Planeación y Evaluación							
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$225,000.00 MXN IVA incluido							
6.4 Fuente de financiamiento: Recurso Estatal							
<b>7. Difusión de la Evaluación</b>							
<b>7.1 Difusión en internet del informe final de la evaluación</b>							
<a href="http://difchihuahua.gob.mx">http://difchihuahua.gob.mx</a> , <a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx</a> <a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx</a>							
<b>7.2 Difusión de internet del presente formato</b>							
<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/cacech/cacech_quince18.html">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/cacech/cacech_quince18.html</a>							

**Anexo II: Indicadores**

<b>Nombre del Programa presupuestario</b>	Programa 0320617 "FAM – Asistencia Social Alimentaria"
<b>Ente público</b>	417-Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua
<b>Área Responsable</b>	Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario
<b>Tipo de evaluación</b>	Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social
<b>Año fiscal de evaluación</b>	2017

**Tabla 35:** Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social de los Indicadores

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición adecuada	Unidad de medida adecuada	Frecuencia de medición adecuada	Cuenta con línea base	Cuenta con metas	Cuenta de los valores programados del indicador respecto al año anterior
Fin	Variación porcentual de apoyos alimentarios entregados.	$((\text{AAEA} \text{ACT} / \text{AAEA} \text{ANT}) - 1) * 100$	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	-
Propósito	Variación porcentual de las personas con carencia por acceso a la alimentación apoyadas	$((\text{NPCA} \text{AAAA} \text{ACT} / \text{NPCA} \text{AAAA} \text{ANT}) - 1) * 100$	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	-



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoréale	Adecuado	Definición adecuada	Unidad de medida adecuada	Frecuencia de medición adecuada	Cuenta con línea base	Cuenta con metas	Cuenta de los valores programados del indicador respecto al año anterior
Componente 1	Porcentaje de apoyos alimentarios distribuidos	$(AAD / AAP) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	P
Componente 2	Porcentaje de raciones de desayunos escolares distribuidos	$(RDED / RDEP) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	P
Actividad C0101	Porcentaje de paquetes alimentarios a menores de 5 años no escolarizados distribuidos	$(PM5D / PM5P) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	P
Actividad C0102	Porcentaje de paquetes alimentarios a mujeres embarazadas o en período de lactancia distribuidos	$(PMELD / PMELP) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	P

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición adecuada	Unidad de medida adecuada	Frecuencia de medición adecuada	Cuenta con línea base	Cuenta con metas	Cuenta de los valores programados del indicador respecto al año anterior
Actividad C0103	Porcentaje de paquetes alimentarios a personas con discapacidad distribuidos	$( \text{PPDD} / \text{PPDP} ) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	P
Actividad C0104	Porcentaje de paquetes a grupos de riesgo distribuidos	$( \text{PGRD} / \text{PGRP} ) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	P
	Porcentaje de raciones de leche a grupos de riesgo distribuidas	$( \text{RGRD} / \text{RGRP} ) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	P
Actividad C0105	Porcentaje de raciones alimentarias en comedor comunitario distribuidas	$( \text{RCCD} / \text{RCCP} ) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	P

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoréale	Adecuado	Definición adecuada	Unidad de medida adecuada	Frecuencia de medición adecuada	Cuenta con línea base	Cuenta con metas	Cuenta de los valores programados del indicador respecto al año anterior
Actividad C0106	Porcentaje de paquetes alimentarios a personas vulnerables por ingresos distribuidos	$( \text{PAPVID} / \text{PAPVIP} ) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	A
Actividad C0201	Porcentaje de raciones de desayuno caliente distribuidas	$( \text{RD CD} / \text{RD CP} ) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	P
Actividad C0202	Porcentaje de raciones de desayuno frío distribuidas	$( \text{RD FD} / \text{RD FP} ) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	P

## Anexo III: Complementariedad y coincidencias con otros Programas y/o Fondos

<b>Nombre del Programa presupuestario</b>	Programa 0320617 "FAM – Asistencia Social Alimentaria"
<b>Ente público</b>	417-Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua
<b>Área Responsable</b>	Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario
<b>Tipo de evaluación</b>	Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social
<b>Año fiscal de evaluación</b>	2017

**Tabla 36:** Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social de Complementariedad y coincidencias con otros Programas y/o Fondos

Nombre del Programa	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito del Programa	Población objetivo	Tipo(s) de apoyo(s) entregado(s)	Cobertura geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.)	Fuentes de información (dónde se consulta la información)	Justificación (por qué es coincidente o complementario)
1122100-Asistencia a la Población Indígena del Estado de Chihuahua	Estatal	Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas	La población indígena de la región serrana y urbana del Estado de Chihuahua recibe bienes y/o servicios asistenciales	Población Indígena	Cursos de sensibilización con perspectiva de género impartidos	Estatal	Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del Año 2017	Este programa, aunque cuenta con una población objetivo diferente, tiene Componentes similares, pues su Componente 1 corresponde a "Apoyos alimentarios en especie entregados" y el Componente 1 del programa evaluado se define como "Apoyos alimentarios distribuidos"; por lo que se consideraran programas coincidentes.
U-009 Comedores Comunitarios	Federal	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	Los territorios urbanos y rurales ubicados en Zonas de Atención	Territorios urbanos y rurales que cumplen los	Equipamiento de los Comedores Comunitarios y Abasto de los	Nacional	Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Programa	El Pp es considerado coincidente con el programa evaluados pues tienen objetivos similares, ya que el Pp federal tiene como objetivo

Nombre del Programa	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito del Programa	Población objetivo	Tipo(s) de apoyo(s) entregado(s)	Cobertura geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.)	Fuentes de información (dónde se consulta la información)	Justificación (por qué es coincidente o complementario)
			Prioritaria (ZAPs) tienen mayor acceso a alimentos variados y suficientes mediante el equipamiento y abastecimiento de Comedores Comunitarios constituidos a través de la participación social.	siguientes criterios: a) En el sector urbano: AGEB con más de 300 habitantes que forman parte de las ZAP urbanas. b) En el sector rural: Localidades con una población mayor a 300 y menor a 2,500 habitantes que pertenecen a municipios clasificados como ZAP rurales.	Comedores Comunitarios		de Comedores Comunitarios de la SEDESOL y MIR del Pp.	específico el de "Reducir los niveles de carencia por acceso a la alimentación en la población que habita en territorios que cumplan los siguientes criterios: (...); por medio de la instalación y operación de Comedores Comunitarios, a partir de la participación social" mientras que el Pp evaluado tiene el objetivo de "contribuir a la seguridad alimentaria de la población atendida mediante la dotación de paquetes e insumos alimentarios acompañados de esquemas de calidad nutricia (...)" , la coincidencia se da en términos de que ambos programas están enfocados a atender problemáticas relacionadas con la seguridad alimentaria.
S-072 PROSPERA	Federal	SEDESOL	Los integrantes de los hogares beneficiarios de PROSPERA con ingreso per cápita estimado inferior a La Línea de Bienestar Mínimo ajustada (LMBa), así como los	Hogares con un ingreso per cápita estimado menor a la Línea de Bienestar Mínimo ajustada (LBMa), cuyas	Becas Educativas en Primaria, Secundaria y Educación Media Superior, Apoyo para Útiles Escolares, Apoyos de	Nacional	Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social, para el	El Pp presenta objetivo similar al programa evaluado, pues su objetivo es "Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las Capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en

Nombre del Programa	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito del Programa	Población objetivo	Tipo(s) de apoyo(s) entregado(s)	Cobertura geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.)	Fuentes de información (dónde se consulta la información)	Justificación (por qué es coincidente o complementario)
			de aquellos hogares previamente incorporados, cuyo ingreso per cápita estimado se encuentre por debajo de la Línea de Verificaciones Permanentes de Condiciones Socioeconómicas (LVPCS), amplían sus capacidades en alimentación, salud y educación, y se les facilita el acceso a otras dimensiones de bienestar.	condiciones socioeconómicas y de ingreso impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes en materia de alimentación, salud y educación.	Educación Superior, Atención a la Salud, Prevención y Atención a la Mala Nutrición, Capacitación para el Autocuidado de la Salud, Apoyo para Adultos Mayores, Apoyo Alimentario, Apoyo Infantil, Inclusión Productiva, Inclusión Laboral, Inclusión Financiera, Inclusión Social.		ejercicio fiscal 2017 y MIR del Pp.	alimentación, salud y educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones del bienestar”, objetivo que también está relacionado con atender problemáticas relacionadas con la seguridad alimentaria.

**Anexo IV: Cumplimiento de Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

<b>Nombre del Programa presupuestario</b>	Programa 0320617 "FAM – Asistencia Social Alimentaria"
<b>Ente público</b>	417-Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua
<b>Área Responsable</b>	Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario
<b>Tipo de evaluación</b>	Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social
<b>Año fiscal de evaluación</b>	2017

**Tabla 37:** Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social de Cumplimiento de Metas de la MIR

Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para resultados (MIR), cierre 2017					
Referencias	Resumen Narrativo	Unidad de medida	Metas Anuales		Comentarios
			Programada <sup>33</sup>	Lograda	
Fin	Contribuir al acceso a la alimentación a las personas con carencia por acceso a la alimentación en el Estado de Chihuahua a través de la entrega de apoyos alimentarios.	Apoyos Alimentarios <sup>34</sup>	32,398,894	27,911,210	Por debajo de lo programado
		Apoyos Alimentarios <sup>35</sup>	32,317,183	32,317,183	
Propósito	Personas con carencia por acceso a la alimentación cuentan con seguridad alimentaria	Personas Apoyadas	198,080	197,508	Por debajo de lo programado
		Personas Apoyadas	207,523	205,864	
Componente C01	Apoyos alimentarios distribuidos	Apoyos	5,276,817	4,357,034	Por debajo de lo programado
		Apoyos	5,276,817	5,261,406	
Componente C02	Raciones de desayunos escolares distribuidos	Ración	27,137,488	23,554,176	
		Ración	27,137,488	27,137,488	

<sup>33</sup> Meta reprogramada.<sup>34</sup> Distribuidos.<sup>35</sup> Programados.

## Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para resultados (MIR), cierre 2017

Referencias	Resumen Narrativo	Unidad de medida	Metas Anuales		Comentarios
			Programada <sup>33</sup>	Lograda	
Actividad C0101	Distribución de paquetes alimentarios a menores de 5 años no escolarizados	Paquete Alimentario	50,982	50,959	Por arriba de los programado
		Paquete Alimentario	50,982	47,832	
Actividad C0102	Distribución de paquetes alimentarios a mujeres embarazadas o en período de lactancia	Paquete Alimentario	17,874	16,439	Por debajo de lo programado
		Paquete Alimentario	17,874	17,874	
Actividad C0103	Distribución de paquetes alimentarios a personas con discapacidad	Paquete Alimentario	40,668	40,569	De acuerdo con lo programado
		Paquete Alimentario	40,668	40,668	
Actividad C0104	Distribución de apoyos alimentarios a grupos de riesgo	Paquete Alimentario	27,036	16,545	Por debajo de lo programado
		Paquete Alimentario	27,036	27,036	
		Ración	836,388	722,042	
		Ración	836,388	836,388	
Actividad C0105	Distribución de raciones alimentarias en comedor comunitario	Ración	4,242,240	3,453,795	Por debajo de lo programado
		Ración	4,242,240	4,242,240	
Actividad C0106	Distribución de paquetes alimentarios a personas vulnerables por ingresos	Paquete Alimentario	61,629	58,239	Por debajo de lo programado
		Paquete Alimentario	61,629	592,416	
Actividad C0201	Distribución de raciones de desayuno frío	Ración	21,235,980	17,965,390	Por debajo de lo programado
		Ración	21,235,980	21,235,980	
Actividad C0202	Distribución de raciones	Ración	5,901,508	5,588,786	Por debajo de lo programado
		Ración	5,901,508	5,901,508	



Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para resultados (MIR), cierre 2017					
Referencias	Resumen Narrativo	Unidad de medida	Metas Anuales		Comentarios
			Programada <sup>33</sup>	Lograda	
	de desayuno frío				

*Fuente: Elaboración propia con base en el Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cierre Anual 2017.*

**Anexo V: Cumplimiento de Metas del Programa Operativo Anual (POA)**

<b>Nombre del Programa presupuestario</b>	Programa 0320617 "FAM – Asistencia Social Alimentaria"
<b>Ente público</b>	417-Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua
<b>Área Responsable</b>	Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario
<b>Tipo de evaluación</b>	Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social
<b>Año fiscal de evaluación</b>	2017

**Tabla 38:** Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social del Cumplimiento de Metas del POA

Cumplimiento de las Metas del Programa Operativo Anual, cierre 2017						
Referencias	Resumen Narrativo	Unidad de medida	Metas Anuales		% de avance logrado	Comentarios
			Programada <sup>36</sup>	Lograda		
<b>Componente C01</b>	<b>Apoyos alimentarios distribuidos</b>	<b>Apoyos</b>	<b>5,276,817</b>	<b>4,357,034</b>	<b>83%</b>	<b>Para el Componente C01 se reprogramo una meta menor a la que se tenía inicialmente, aun así, ésta solo se logró cumplir en 83%, por lo que se considera que la meta lograda está por debajo de lo programado.</b>
Actividad C0101	Distribución de paquetes alimentarios a menores de 5 años no escolarizados	Paquete Alimentario	50,982	50,509	99%	En el caso de la Actividad C0101 la meta reprogramada fue mayor a la que se tenía inicialmente, sin embargo, la meta reprogramada se logro cumplir en 99%.
Actividad C0102	Distribución de paquetes alimentarios a mujeres embarazadas o en período de lactancia	Paquete Alimentario	17,874	16,439	92%	Para la Actividad C0102 la meta reprogramada se cumplió en 92% por lo que está ligeramente por debajo de lo programado.
Actividad C0103	Distribución de paquetes alimentarios a	Paquete Alimentario	40,668	40,569	100%	En el caso de la Actividad C0103 no hubo reprogramación de meta y esta se cumplió al 100%

<sup>36</sup> Meta reprogramada

Cumplimiento de las Metas del Programa Operativo Anual, cierre 2017						
Referencias	Resumen Narrativo	Unidad de medida	Metas Anuales		% de avance logrado	Comentarios
			Programada <sup>36</sup>	Lograda		
	personas con discapacidad					
Actividad C0104	Distribución de apoyos alimentarios a grupos de riesgo	Paquete Alimentario	27,036	14,991	55%	Para las dos metas de la Actividad C0104 ninguna alcanzo su meta, los paquetes alimentarios solo fueron entregados el 55% de lo reprogramado y las raciones el 86%.
		Ración	836,388	722,042	86%	
Actividad C0105	Distribución de raciones alimentarias en comedor comunitario	Ración	4,242,240	3,453,795	81%	La Actividad C0105 está por debajo de lo programado pues cumulo su meta en 81%.
Actividad C0106	Distribución de paquetes alimentarios a personas vulnerables por ingresos	Paquete Alimentario	61,629	58,239	95%	La Actividad C0106 esta ligeramente por debajo de lo programado, se debe tomar en cuenta que la meta reprogramada fue mayor a la programada inicialmente y aun así se cumplió en 95%.
<b>Componente C02</b>	<b>Raciones de desayunos escolares distribuidos</b>	<b>Ración</b>	<b>27,137,488</b>	<b>23,554,176</b>	<b>87%</b>	En el caso del Componente C02 la meta lograda fue del 87% por lo que esta por debajo de lo programado.
Actividad C0201	Distribución de raciones de desayuno caliente	Ración	21,235,980.00	17,965,390	85%	La meta lograda en la Actividad C0201 se encuentra por debajo de lo programado, pues solo se cumplió en 85%
Actividad C0202	Distribución de raciones de desayuno frío	Ración	5,901,508.00	5,588,786	95%	La Actividad C0202 está ligeramente por debajo de lo programado, es importante mencionar que la meta reprogramada fue mayor a la programada inicialmente y aun así se cumplió en 95%.

Fuente: Elaboración propia con base en el Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2017.

**Anexo VI: Valoración final del Programa presupuestario**

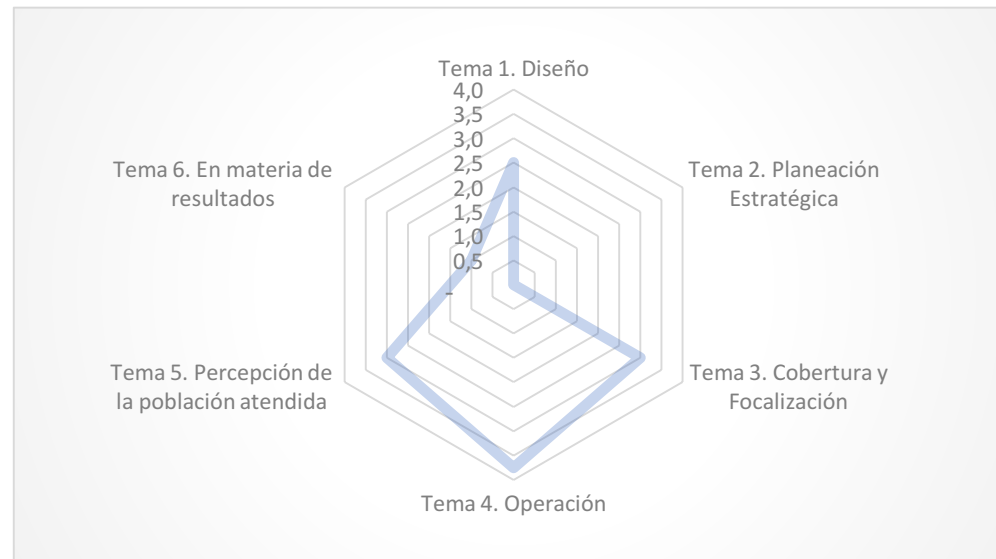
<b>Nombre del Programa presupuestario</b>	Programa 0320617 "FAM – Asistencia Social Alimentaria"
<b>Ente público</b>	417-Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua
<b>Área Responsable</b>	Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario
<b>Tipo de evaluación</b>	Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social
<b>Año fiscal de evaluación</b>	2017

**Tabla 39:** Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social de la Valoración final del Programa presupuestario

<b>Tema</b>	<b>Nivel</b>	<b>Justificación</b>
Diseño	2.5	El Pp no cuenta con un documento oficial en el que este plasmado quienes reciben los apoyos y por lo tanto no cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
Planeación Estratégica	-	La contribución del Fin del Pp se encuentra alineada de forma sólida y clara con los documentos de planeación, tanto nacionales como estatales.
Cobertura y Focalización	3.0	El Pp cumple con un documento en el que se establece la cobertura anual del programa, este documento incluye la definición de la población objetivo, sin embargo, esta cobertura es a corto plazo.
Operación	3.8	El Pp cuenta con ROP actualizadas y vigentes, incluyen los criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción y están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. Sólo se identificó una inconsistencia en el número de la población objetivo.
Percepción de la Población Atendida	3.0	El Pp cuenta con un documento normativo en donde se establezcan instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, dicho instrumento corresponde a las condiciones de la población, sin embargo, solo se aplica a 3 beneficiarios por escuela, y no resulta claro el método de cálculo de la muestra ni su representatividad.
En materia de Resultados	1.0	Se identificaron 9 recomendaciones de 5 Aspectos Susceptibles de Mejora, de acuerdo con los niveles de avance de cada una se obtuvo un promedio simple resultando un nivel de avance general del 48.8 por ciento.
<b>Valoración Final</b>	<b>Nivel promedio del total de los temas</b>	<b>2.9</b>

<p>Nivel promedio:</p>	<p>32 de 40 puntos (80.0 %).</p>
<p>Justificación:</p>	<p>Se identificaron áreas de oportunidad en cuanto al diseño del programa, la existencia de un documento de diagnóstico, la lógica vertical del programa y los indicadores a nivel Fin y Propósito. Por otro lado, la identificación de metas de mediano y largo plazo no se logró identificar. No se identificó información sobre los resultados sistematizados de las encuestas de satisfacción.</p>
<p>Valoración final:</p>	<p>80.00%</p>

**Gráfica 5:** Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social de la Valoración final del Programa presupuestario.



**Anexo VII: Aspectos Susceptibles de Mejora y Recomendaciones**

<b>Nombre del Programa presupuestario</b>	Programa 0320617 "FAM – Asistencia Social Alimentaria"
<b>Ente público</b>	417-Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua
<b>Área Responsable</b>	Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario
<b>Tipo de evaluación</b>	Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social
<b>Año fiscal de evaluación</b>	2017

**Tabla 40:** Aspecto Susceptibles de Mejora y Recomendaciones

<b>Apartado metodológico</b>	<b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	<b>Recomendaciones</b>	<b>Etapas del ciclo presupuestario<sup>37</sup> al cual pertenece el ASM</b>
Tema I: Diseño	Realizar un Diagnóstico del Pp, específicamente para el Estado de Chihuahua	Desarrollar un documento de diagnóstico, de acuerdo con lo establecido por CONEVAL, en donde se defina el problema y su evolución, la justificación teórica y empírica que lo sustente, el desarrollo integral de la MML para la construcción de la MIR, así como su funcionamiento y sus programas coincidentes y complementarios.	Planeación
Tema IV: Operación	Manual de Procedimiento para la operación del programa	Realizar un Manual de procedimientos para la operación del programa que tome como referencia lo establecido en las Reglas de Operación del programa, en donde se especifiquen y detallen los procedimientos desde el proceso de selección de beneficiarios hasta el de control y evaluación.	Ejercicio
Tema IV: Operación	Continuar con los procesos de contratación a través de licitaciones para contar con insumos en las mejores	Mantener los mecanismos para la contratación de insumos (licitación) que permitan generar economías a escala y por lo tanto, incrementar la eficiencia del programa.	Ejercicio

<sup>37</sup> Las etapas del ciclo presupuestario son: planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

Apartado metodológico	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones	Etapa del ciclo presupuestario <sup>37</sup> al cual pertenece el ASM
	condiciones del mercado.		
Tema IV: Operación	Integrar los sistemas de información y análisis	Integrar las bases de datos del programa en una sola aplicación informática que permita el reporte, análisis y generación de estadísticas relevantes.	Seguimiento
Tema V	Mecanismo para medir la satisfacción de los usuarios	Establecer una muestra representativa con el objetivo de valorar la percepción de la población atendida, y posteriormente analizar sus resultados.	Seguimiento

